



Informe Superfinanciera Vigencia 2024

¡Fortaleciendo el legado!



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Tabla de Contenido

GLOSARIO	7
1 ASPECTOS GENERALES	13
1.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL NEGOCIO DEL EMISOR	13
1.1.1 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP	13
1.1.2 Estructura Organizacional – FONCEP	15
1.1.3 Mapa de procesos – FONCEP	16
1.1.4 Bonos y Cuotas Partes – Generalidades	17
1.1.5 Número total de trabajadores -FONCEP	18
1.1.6 Litigios y Procesos Judiciales	19
1.1.7 Riesgos Relevantes a los que está expuesto el emisor y los mecanismos implementados para mitigarlos	24
2 DESEMPEÑO BURSÁTIL	31
2.1 COMPORTAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LOS VALORES EN LOS SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN	31
2.1.1 Del patrimonio autónomo bajo administración fiduciaria	31
2.1.2 De la participación del FPPB en el FONPET	32
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	34
2.2.1 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP	34
2.2.2 Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB	41
2.3 Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación y la situación financiera del emisor	47
2.3.1 Variaciones y cambios materiales en los estados financieros	47
2.4 INDICADORES FINANCIEROS	48
2.4.1 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP	48
2.4.2 Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB	54

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

Rentabilidad operacional	56
EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) ...	56
Margen EBITDA (EBITDA/INGRESO)	57
Deuda a corto plazo.....	57
2.5 ANÁLISIS CUANTITATIVO Y/O CUALITATIVO DEL RIESGO DE MERCADO	60
2.6 DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS	62
3 ANÁLISIS DEL GOBIERNO CORPORATIVO.....	64
3.1 Descripción de la estructura de la administración del emisor	65
3.1.1 Esquemas remuneratorios e incentivos dados a los miembros de la junta directiva u órgano equivalente, y a la alta gerencia, junto con la estructura de gobierno que los determinan.	65
3.1.2 Composición y funcionamiento de la junta directiva y sus órganos de apoyo. 65	65
3.1.3 Composición y funcionamiento de la alta gerencia del emisor.	66
3.1.4 Información acerca de los perfiles profesionales y experiencia de los directores y la alta gerencia del emisor.	66
3.1.5 Información sobre los criterios de independencia adoptados por el emisor para el nombramiento de directores y miembros de los comités de apoyo que tenga el emisor.	69
3.1.6 Quórum y datos de asistencia de las reuniones de junta directiva y de sus órganos de apoyo respecto del ejercicio reportado.	70
3.1.7 Descripción de los procesos de evaluación de la Junta Directiva, sus órganos de apoyo y la alta gerencia.....	70
3.1.8 Honorarios acordados con el revisor fiscal o el auditor externo por los servicios de revisoría fiscal	71
3.1.9 Descripción de los mecanismos implementados por el emisor para la gestión, identificación y administración de conflictos de interés	72
3.1.10 Funcionamiento del sistema de control interno del emisor, incluyendo una descripción de los mecanismos y comités que manejan los procesos de auditoría interna.....	73
3.2 PRÁCTICAS, POLÍTICAS, PROCESOS E INDICADORES AMBIENTALES Y SOCIALES IMPLEMENTADOS POR EL EMISOR.	74

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



3.2.1	IMPACTOS AMBIENTALES.....	74
3.2.2	POLÍTICA AMBIENTAL DEL FONCEP	76
3.2.3	EJECUCIÓN DEL PLAN - 2024	77
4	INFORMES.....	92
4.1	INFORME DE GESTIÓN 2024.....	92
4.2	INFORME MIPG 2023.2024.....	92
4.3	PLAN AMBIENTAL 2025.....	92
4.4	INFORME DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE	92
4.5	INFORMES SEMESTRALES DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	92

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Índice de Tablas

Tabla 1. Bonos Y Cuotas Partes De Bonos Registrados En Deceval.....	17
Tabla 2. Trabajadores 2024	18
Tabla 3. Litigios y Demandas - FONCEP - vigencia 2024	19
Tabla 4. Créditos judiciales – FPPB – vigencia 2024.....	20
Tabla 5. Procesos judiciales – FPPB – vigencia 2024	21
Tabla 6. Provisiones para contingencias – FPPB – vigencia 2024.....	22
Tabla 7. Litigios y demandas – FPPB – vigencia 2024.....	22
Tabla 8. Detalle de litigios y demandas – FPPB – vigencia 2024.....	23
Tabla 9. Valores del VaR IV Trimestre	31
Tabla 10. Valor de la Unidad	33
Tabla 11. Composición recursos administrados FONPET y FPPB	33
Tabla 12. Clasificación de Activos.....	35
Tabla 13. Clasificación de los Pasivos.....	38
Tabla 14. Pasivo Pensional.....	45
Tabla 15. Sistemas Ahorradores de Energía	82
Tabla 16. Residuos aprovechables entregados en el año 2023.....	87

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Estados Financieros.....	34
Gráfica 2. Activo	36
Gráfica 3. Pasivo.....	38
Gráfica 4. Cuentas de Orden – Deudoras.....	40
Gráfica 5. Resultados del Ejercicio.....	41
Gráfica 6. Activo - Pasivo.....	42
Gráfica 7. Activo	43
Gráfica 8. Pasivo.....	44
Gráfica 9. Resultados del Ejercicio	46
Gráfica 10. Cuentas de Orden	47
Gráfica 11. Comportamiento del consumo de papel.....	75
Gráfica 12. Consumo combustible 2023.....	80
Gráfica 13. Cantidad de viajes en bicicleta a la Entidad.....	81
Gráfica 14. Porcentaje de sistemas ahorradores de agua - FONCEP	82

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

GLOSARIO

Activo

Representa los recursos económicos presentes controlados por la entidad como resultado de sucesos pasados.

Bonos Pensionales

Son títulos de deuda pública que constituyen recursos destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados del Sistema General de Pensiones que está compuesto por los dos regímenes mencionados anteriormente.

Los bonos pensionales, según quien sea el responsable de su expedición, pueden clasificarse en:

- a) Bonos pensionales expedidos por la Nación
- b) Bonos pensionales expedidos por las entidades del sector público que no sean sustituidas por el fondo de pensiones públicas del nivel nacional.
- c) Bonos pensionales expedidos por empresas privadas, o por cajas pensionales del sector privado que tenían exclusivamente a su cargo el reconocimiento y pago de pensiones.

Cuota parte de bono pensional

Es el resultado de calcular el valor del Bono Pensional en el 100% y dividirlo proporcionalmente en los tiempos de vinculación laboral que entraron en su composición.

Depósito Centralizado de Valores de Colombia (DECEVAL)

Es una institución encargada de la custodia, administración, compensación y liquidación de valores en depósito de títulos valores de contenido crediticio, de participación, representativos de mercancías e instrumentos financieros que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, ya sea que se emitan, negocien o registren localmente o en el exterior.

Emisores de Valor

Son empresas que buscan crecer y financiarse mediante una oferta pública en el mercado bursátil, al emitir valores de deuda o de capital. Pueden ser entidades del Estado o empresas privadas, pero es el Emisor quien respalda la inversión.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



En Colombia, están autorizados para intermediar en el mercado de valores las siguientes instituciones:

- Comisionistas de valores.
- Sociedades Fiduciarias.
- Sociedades Administradoras de Inversión.
- Fondos de Pensiones y de Cesantías.
- Entidades bancarias.

Estado de Situación Financiera

Presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus activos, pasivos, y la situación del patrimonio.

Estado de Resultados

Presenta las operaciones de una entidad durante un periodo contable, mediante el adecuado enfrentamiento de sus ingresos con los costos y gastos relativos, para determinar la utilidad o pérdida neta, así como el resultado integral del ejercicio.

Estados Financieros

Informes que reflejan el estado de una empresa en un momento determinado, normalmente un año, cuyo objetivo principal es mostrar toda la información sobre la situación financiera de la entidad, así como el resultado del ejercicio; estos se deben elaborar de forma comparativa con períodos anteriores con el fin de conocer la utilidad del presente período.

FONPET

El Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), es un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el cual tiene como objeto recaudar y asignar los recursos a las cuentas de los Entes Territoriales y administrar los recursos a través de Patrimonios Autónomos que se constituyan exclusivamente en las administradoras de fondos de pensiones y cesantías privadas o públicas, en sociedades fiduciarias privadas o públicas o en compañías de seguros de vida privadas o públicas, que estén facultadas para administrar los recursos del Sistema General de Pensiones y de los regímenes pensionales excepcionados del sistema por Ley.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



FPPB

Es el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C. creado mediante el Decreto Distrital 350 del 29 de junio de 1995, como una cuenta especial sin personería jurídica, adscrito a la Secretaría de Hacienda. Posteriormente, el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 asignó al FONCEP, el desarrollo y ejecución de las funciones correspondientes a la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, D.C., el cual tiene a su cargo el reconocimiento y/o pago de las obligaciones pensionales de conformidad con la reglamentación contenida en el citado Decreto 1296 de 1994 y en la normatividad vigente que lo reglamente, complemente o sustituya.

Gastos

Disminuciones en los activos o incrementos en los pasivos que dan lugar a disminuciones en el patrimonio

Ingresos

Incrementos en los activos de la entidad o disminución en los pasivos que dan lugar a incrementos en el patrimonio.

Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Notas a los Estados Financieros

Textos aclarativos que hacen parte integral de los estados financieros, los cuales presentan información relevante para la comprensión de los mismos, así como la información relacionada con las políticas contables creadas por la entidad.

Operación de Contado

Se considerarán operaciones de contado, las operaciones cuyo plazo de liquidación sea igual a la fecha de su celebración o registro (de hoy para hoy) y hasta el plazo de liquidación que para este tipo de operaciones establezcan las normas vigentes.

Pasivo

Representa obligaciones presentes de origen legal que tiene la entidad con terceros como producto de sucesos pasados.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



Patrimonio neto

Parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos los pasivos.

Registro Nacional de Valores y Emisores –RNVE

En este registro se inscriben las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que estos efectúen, y certificar lo relacionado con la inscripción de dichos emisores clases y tipos de valores. La inscripción en este registro es requisito para aquellas entidades que deseen realizar una oferta pública de sus valores o que los mismos se negocien en un sistema de negociación.

Renta Fija

Es un tipo de inversión formada por todos los activos financieros en los que el emisor está obligado a realizar pagos en una cantidad y en un período de tiempo previamente establecidos. Es decir, en la renta fija el emisor garantiza la devolución del capital invertido y una cierta rentabilidad.

Riesgo

De acuerdo con las prácticas líderes, el riesgo, se refiere a un hecho, una acción o una omisión que podría afectar adversamente la capacidad de una organización de lograr sus objetivos de negocio y ejecutar sus estrategias con éxito. Incluye tanto la ocurrencia de acontecimientos negativos o eventos inesperados, como la ausencia o sub-aprovechamiento de oportunidades.

El riesgo se define como la probabilidad de pérdida potencial dada por la ocurrencia de un evento desfavorable, que afecte de manera adversa a los portafolios de los patrimonios autónomos del FPBB y de Cesantías en una cuantía superior al nivel máximo que se ha definido previamente (Valor en Riesgo) y está dispuesta a aceptar.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios y/o de los portafolios de terceros que se encuentran bajo su administración por efecto de variaciones en el precio de las inversiones en las cuales mantiene posiciones dentro o fuera del balance.

Situación Financiera

Es la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones cuando éstas sean exigibles, ya sea en el corto o en el largo plazo.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



Tipos de bonos pensionales

- a) Bonos Tipo “A”: se emiten a favor de las personas que se trasladen al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.
- b) Bonos Tipo “B”: para quienes se trasladen al Régimen de Prima Media con Prestación Definida. Se emiten a favor de COLPENSIONES por cuenta de los empleados públicos que al entrar en vigor el Sistema General de Pensiones se trasladaron al Instituto de Seguros Sociales.
- c) Bonos Tipo “C”: se emite a favor del Fondo de Previsión del Congreso, por cuenta de los afiliados que se trasladaron a dicho Fondo, al entrar en vigor el Sistema General de Pensiones.
- d) Bonos Tipo “E”: son los Bonos que recibe ECOPETROL por las personas que se hayan
- e) vinculado a ECOPETROL con posterioridad al 31 de marzo de 1994. 5) Bonos Tipo “T”: son los Bonos que recibe COLPENSIONES por los servidores públicos que le cotizaban al ISS hoy en día COLPENSIONES y cuyo objetivo es cubrir el diferencial existente entre las condiciones previstas en los regímenes legales aplicables a los servidores públicos antes de la entrada en Vigencia el Sistema General de Pensiones y el Régimen previsto para los afiliados al ISS hoy COLPENSIONES.

Valor en Riesgo (VaR)

El Valor en Riesgo (VaR) se define como la máxima pérdida potencial en el valor de un activo o portafolio, dada una probabilidad, debido a cambios en los precios, tasas, o referentes de mercado del mercado, en un horizonte de tiempo determinado.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

1

Aspectos generales de la operación

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL NEGOCIO DEL EMISOR

1.1.1 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP

Mediante el artículo 65 del Acuerdo 257 de Noviembre 30 de 2006, el Concejo de Bogotá D.C., transformó el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI, en el FONDO DE PRESTACIONES, ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP en un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo objeto es reconocer y pagar las cesantías y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, el cual asume la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y las funciones básicas que a continuación se detallan: *“(a) Reconocer y pagar las cesantías de las servidoras y servidores públicos del Distrito Capital. (b) Pagar las obligaciones pensionales legales y convencionales de los organismos del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y reconocer y pagar las obligaciones pensionales que reconozca a cargo de las entidades del nivel central y las entidades descentralizadas, que correspondan, de acuerdo con los mecanismos legales establecidos.”*

Posteriormente, el Concejo de Bogotá D.C., a través del artículo 119 del Acuerdo No. 645 de 2016, adicionó nuevas funciones al FONCEP, las cuales se detallan a continuación:

“Artículo 119. Información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones: Adiciónese el artículo 65 del Acuerdo 257 de 2006, con los siguientes dos literales y un parágrafo:

c. Verificar y consolidar la información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones de las entidades del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

d. Gestionar, normalizar, cobrar y recaudar la cartera hipotecaria del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital – FAVIDI.

Parágrafo. El objeto de FONCEP implica la asunción por parte de éste de las funciones que actualmente se ejercen por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda respecto de las entidades liquidadas o suprimidas, en especial pero no exclusivamente, la representación administrativa del Distrito Capital en los asuntos de carácter administrativo, contractual y laboral, con cargo a los fondos de pasivos de las entidades liquidadas en lo que les corresponda”.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



En el marco del Acuerdo 761 de 2020, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*, el gobierno distrital estableció cinco (5) propósitos de ciudad, dentro de los cuales se encuentra el de *“Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”*, que tiene, entre otras metas, la de incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local, para lo cual ha definido el programa estratégico *“Gestión pública efectiva, abierta y transparente”*.

Una oportunidad identificada para mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión pública del Distrito Capital es a través de la intervención en la gestión pensional. Si bien, el Distrito cuenta con una entidad especializada en la administración y el pago de las pensiones distritales, como lo es FONCEP, el cual administra el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá-FPPB, aún existen en el Distrito otras entidades que mantienen la administración de recursos asociados al reconocimiento y pago de pensiones de manera independiente.

Esta desarticulación representa un gran reto para FONCEP, que está llamada a desempeñar plenamente su misionalidad con el fin de garantizar, entre otros, la racionalización y la eficiente operación del proceso de administración de pensiones, la unificación de los criterios aplicables y la consolidación de la gestión documental del expediente pensional, en el marco del uso responsable de los recursos públicos.

Así mismo, fortalecer la eficiencia de la gestión pensional del Distrito implica complementar y articular la oferta institucional disponible para la atención de la población de pensionados, con el fin de impulsar la calidad de la jubilación que incluya acciones en dimensiones tales como salud, bienestar material, calidad de vida y condiciones financieras.

Es por esto que el plan de desarrollo adoptado el 11 de junio de 2020, en su artículo N° 43 asigna a FONCEP *“la administración de los activos y fuentes de financiación que respaldan la reserva pensional y el reconocimiento y pago de las obligaciones pensionales actualmente a cargo del Distrito Capital”*; de esta manera, FONCEP *“sustituirá y subrogará progresivamente a las entidades distritales que actualmente cumplen las funciones mencionadas”*.

Mediante el mismo artículo se adicionó el literal e) al artículo N° 65 del Acuerdo 257 de 2006, así:

“e) Se asigna al FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP - la función de liderar y articular la construcción, implementación y ejecución de las políticas públicas de atención a sus pensionados, que contribuyan con el pleno y activo disfrute de su pensión, en el ámbito social, económico, cultural y recreativo, promoviendo que los pensionados del Distrito Capital tengan acceso a servicios de apoyo de calidad, incluyendo la participación de las diferentes entidades del Distrito y las instituciones de seguridad social y de salud en el marco de un estado de bienestar consolidado”

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

1.1.2 Estructura Organizacional – FONCEP



Fuente: Web FONCEP y Plataforma de gestión Suite Visión Empresarial SVE

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

1.1.3 Mapa de procesos – FONCEP

Imagen. Mapa de procesos



Fuente. FONCEP

Sedes del Fondo De Prestaciones económicas, Cesantías Y Pensiones - FONCEP

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, cuenta con dos (2) sedes concertadas para la vigencia 2020-2024, las cuales comprenden su operación total, estas son:

- La primera, denomina Sede Administrativa o Sede Principal en la cual se lleva a cabo la operación misional, de apoyo y atención al ciudadano;
- Una segunda sede que se denomina Sede Archivo Central Álamos, está encargada de la custodia y almacenamientos de expedientes y documentación generados por la entidad o recibidos para cumplir con su misionalidad a lo largo de su creación y/o transformación.

La tenencia de la sede principal obedece al contrato interadministrativo de comodato No. 110-129-491-0-2020 SUSCRITO ENTRE EL DADEP Y EL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES — FONCEP, en tanto que la segunda se tomó

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES



bajo la figura de arrendamiento y se trata de una bodega especial para custodiar los documentos de la Entidad, así como para atender funciones archivísticas.

La sede administrativa o sede principal, se encuentra distribuida en varios pisos de la propiedad horizontal Condominio Parque Santander, en la torre A, pisos 2, 5, 6 y 7 y en la torre B piso 3. La sede Archivo Central Álamos es tomada en arrendamiento, por tanto, no es propiedad del FONCEP, está ubicada en el parque industrial Puerta del Sol

1.1.4 Bonos y Cuotas Partes – Generalidades

El FONCEP administra el Fondo de PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ y genera el pago de lo que adeuda, por concepto de cuotas partes pensionales, a las entidades que pagan pensiones y en las que el Distrito participa como entidad concurrente.

Así mismo, realiza el pago de los bonos pensionales correspondientes a los afiliados que realizaron sus aportes de pensión a la Caja de Previsión Social del Distrito y se encuentran en el régimen de ahorro individual o de prima media y la expedición de los bonos tipo “A” ya emitidos, en virtud de la existencia de autorización escrita del afiliado, para negociar el bono con el fin de obtener pensión anticipada. En este evento el emisor entregará el bono al Depósito Centralizado de Valores dentro del mes siguiente a la solicitud. A partir de la entrega, el costo de administración y custodia desmaterializada del bono pensión estará a cargo de la Administradora que solicitó su expedición.

La información mencionada de los Bonos y Cuotas Partes de bonos que se encuentran negociados e inscritos en Deceval con corte al 31 de diciembre de 2024 está en cabeza de la Gerencia de Bonos Pensionales, Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas, así:

Tabla 1. Bonos Y Cuotas Partes De Bonos Registrados En Deceval

No	NOMBRE	C.C.	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR	AFP	TENEDOR DEL TÍTULO	SPREAD
1	MARTINEZ GIRALDO ALVARO ORLANDO	79.317.158	1/10/2006	1/06/2025	\$6.412.419	COLFONDOS	COLFONDOS	3

Fuente: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



LIBRO DE TITULARES POR ADMINISTRADOR

CUENTA	DOC	NOMBRE INVERSIONISTA	SALDO CONTABLE	SALDO DISPONIBLE	SALDO TRANSITO	SALDO BLOQUEADO	SALDO NETO CON REPOS	
Sistema SIID-2000 LIBRO DE TITULARES POR ADMINISTRADOR Fecha : 2025/01/08 11:57:49 AM DECEVAL S.A. Nit: 800182091-2 FECHA DE CORTE : 31/12/2024 Usuario : LTIMJPLAT1 Oficina Deceval : BOGOTÁ Nombre del Listado : ELT105 (d0003e1t20COL16202501081157_48) Pagina : 1 de 1								
ADMINISTRADOR :	ADL16	NIT 8999990619	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA					
EMISOR :	COL16	NIT 8999990619	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA					
ISIN :	COL16CB00413	BF DEC.LEY 1299/94 TIPO A ALCALDIA	BONOS		SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA			
COND. FINAN :	F. EXP. 01/10/2006	F. VENC. 01/06/2025	F. EXTEND. 03/06/2025	TASA IPC P	PER. AL PLAZO - VENCIDO	SPREAD 3.0000		
DEPOSITO :	0:DECEVAL							
1477630	CC	79317158	MARTINEZ GIRALDO ALVARO ORLANDO	6,412,419.00	6,412,419.00	0.00	0.00	6,412,419.00
TOTAL CUENTAS INVERSIONISTA :		1	TOTAL CONTABLE :	6,412,419.00				
			TOTAL CONTABLE POR ADMINISTRADOR :	6,412,419.00				

Fuente: Gerencia de Bonos y Cuotas Parte

1.1.5 Número total de trabajadores -FONCEP

Para el cierre de vigencia, al 31 de diciembre de 2024, de las 81 vacantes existentes en la planta global de la entidad, se encontraban provistas 75 vacantes así:

Tabla 2. Trabajadores 2024

VIGENCIA	TIPO VINCULACIÓN	No. De Cargos	PLANTA TOTAL
2024	CARRERA ADMINISTRATIVA	51	81
	LIBRE NOMBRAMIENTO	13	
	PERIODO DE PRUEBA	1	
	PERIODO FIJO	1	
	PROVISIONAL	9	
	Total general	75	

Fuente: Área Talento Humano

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

1.1.6 Litigios y Procesos Judiciales

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP:

El detalle de los litigios y los procesos judiciales se puede evidenciar en la nota 23.1.1 de las Notas a los Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, la cual se detalla así:

Tabla 3. Litigios y Demandas - FONCEP - vigencia 2024

CUENTAS	dic-24		dic-23		Variación
	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 – PROVISIONES	1.033.616	1.033.616	1.055.799	1.055.799	- 22.183
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	1.033.616	1.033.616	1.055.799	1.055.799	- 22.183

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

Corresponde a las provisiones que la entidad realiza teniendo en cuenta las posibles demandas en su contra, el proceso corresponde a una acción popular por valor de \$1.033.616.

La Resolución No. 116 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación emitió el Procedimiento Contable para el Registro de los Procesos Judiciales, Arbitrajes, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos sobre Cuenta Bancaria además de la aplicación del Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C., para lo cual se creó el aplicativo SIPROJ.

Las provisiones se registran contablemente según lo establecido en el nuevo marco normativo contable y la clasificación se registra de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 016 de 2018, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda.

El pasivo contingente se concilia trimestralmente y se realizó con corte al 31 diciembre de 2024, corresponde a un proceso donde existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá –FPPB:

Ahora bien, el detalle de los litigios y los procesos judiciales del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, se puede evidenciar en las notas 21.2 Crédito Judiciales y 23. Provisiones de las Notas a los Estados Financieros del FPPB, la cual se detalla así:

Créditos judiciales

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de FONCEP (Como administrador del FPPB), debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo, el saldo al cierre de la vigencia 2024 es de \$354.875.676

Tabla 4. Créditos judiciales – FPPB – vigencia 2024

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Participación
Administrativos	124.375.676	11.282.402.879	-11.158.027.203	35,05%
Laborales	230.500.000	906.437.775	-675.937.775	64,95%
Otros Litigios	-	33.950.188	-33.950.188	0,00%
Total	354.875.676	12.222.790.842	-11.867.915.166	100,00%

Fuente: Modulo Contable LIMAY – Sistema de Información SI CAPITAL

El saldo de \$354.875.676, corresponde al resultado de la actualización y reconocimiento por parte de la Subdirección Jurídica de los litigios y demandas de carácter laboral, Civil y Administrativo en contra del FPPB, información que se actualiza en forma trimestral en el sistema de procesos judiciales SIPROJ.

La variación absoluta de la cuenta 2460 de (\$11.867.915.166), entre los periodos reportados se debe al proceso de depuración que se realizó de mediante resolución número SFA-000062 de 15 de abril de 2024.

El insumo para el registro contable de las sentencias judiciales es el informe de PROCESOS DESFAVORABLES TERMINADOS SIN CUMPLIMIENTO (CON EROGACION ECONOMICA) el cual es generado por el aplicativo SIPROJ-WEB; el informe consultado para el cierre del mes de diciembre de 2024, está compuesto por 94 procesos por valor de \$ 8.960.630.883,00 discriminados de la siguiente forma:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

Tabla 5. Procesos judiciales – FPPB – vigencia 2024

JURISDICCION Y TIPOLOGIA	CANTIDAD	TOTAL
Administrativo	47	6.801.887.020,00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	47	6.801.887.020,00
CON FICHA DE PAGO EN SIPROJ WEB DE SENTENCIA	14	516.443.276,00
FALLO CUMPLIDO / sin pago a herederos	6	327.179.481,00
FINANCIERA	5	179.462.300,00
GESTION TERMINADA	2	85.757.729,00
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	1	13.445.445,00
OBLIGACION DE HACER	2	23.955.126,00
Proceso Nuevo Diciembre 2024	1	124.375.676,00
RETIRADO COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD DICIEMBRE 2024	10	307.493.819,00
RETIRADO COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD FEBRERO 2024	3	188.751.113,00
RETIRADO SG SUBDIRECCION JURIDICA	1	4.949.367.000,00
TESORERIA	1	16.000.000,00
VERIFICAR JURIDICA	1	69.656.055,00
Laboral	43	2.130.476.2G1,00
EJECUTIVO LABORAL	4	82.154.576,00
FALLO FAVORABLE	1	5.000.000,00
FINANCIERA	1	60.000.000,00
RETIRADO COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD	1	2.520.968,00
RETIRADO COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD DICIEMBRE 2024	1	14.633.608,00
ORDINARIO LABORAL	3G	2.048.321.715,00
CON FICHA DE PAGO EN SIPROJ WEB DE SENTENCIA	9	943.544.151,00
EN TRAMITE GP	1	16.000.000,00
FALLO CUMPLIDO / sin pago a herederos	3	95.000.000,00
FINANCIERA	1	60.000.000,00
GESTION TERMINADA	4	50.500.000,00
NOMINA	1	70.000.000,00
OBLIGACION DE HACER	4	182.124.840,00
Proceso Nuevo Diciembre 2024	4	129.500.000,00
RETIRADO COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD DICIEMBRE 2024	6	324.754.340,00
RETIRADO COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD FEBRERO 2024	6	176.898.384,00
Otros procesos	4	28.267.572,00
ACCIÓN DE TUTELA	1	0,00
OBLIGACION DE HACER	1	0,00
EJECUTIVO CONTENCIOSO	2	15.267.572,00
FALLO CUMPLIDO / sin pago a herederos	1	6.840.390,00
PROCESO NUEVO SEPTIEMBRE 2024	1	8.427.182,00
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECT	1	13.000.000,00
OBLIGACION DE HACER	1	13.000.000,00
Total general	G4	8.960.630.883,00

Fuente: Subdirección Jurídica.

TIPOLOGIA DEPURACIÓN	CANTIDAD
REGISTRAR FICHA DE PAGO - TESORERIA	45
COMITÉ SANEAMIENTO 11/12/2024	18
COMITÉ SANEAMIENTO CONTABLE 29/02/2024	10
OBLIGACIÓN DE HACER	8
CON FICHA DE PAGO Y CUMPLIMIENTO REGISTRADO	3
FALLO SIN OBLIGACIÓN	2
FALLO FAVORABLE	2
EN TRAMITE GP	6
TOTAL	94

Fuente: Subdirección Jurídica.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

Provisiones:

Tabla 6. Provisiones para contingencias – FPPB – vigencia 2024

Nombre	2024	2023	Var. Abs.
PASIVOS ESTIMADOS	6.298.462.371	5.191.923.846	1.106.538.525.
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	6.298.462.371	5.191.923.846	1.106.538.525

Fuente: Subdirección Jurídica.

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Estos pasivos a cargo de la entidad están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación, el saldo al cierre de la vigencia 2024 es de \$6.298.462.371.

Litigios y demandas

Las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra del FPPB, se clasifican en administrativas por \$5.848.290.573 y laborales por \$450.171.798, frente a la vigencia anterior las provisiones incrementaron en \$1.106.538.525.

Tabla 7. Litigios y demandas – FPPB – vigencia 2024

Nombre	2024	2023	Var. Abs.	Var. %
Administrativas	5.848.290.573	4.774.344.286	1.073.946.287	22,50%
Laborales	450.171.798	417.579.560	32.592.238	7,80%
Total	6.298.462.371	5.191.923.846	1.106.538.525	21,3%

Fuente: Subdirección Jurídica.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



A continuación, se presenta los litigios y demandas por tipo y número de procesos.

Tabla 8. Detalle de litigios y demandas – FPPB – vigencia 2024

JURIDICION	CANTIDAD	TOTAL
PROCESOS PROBABLES	67	6.2G8.462.371,00
Administrativo	44	5.848.290.573,00
Laboral	23	450.171.798,00

Fuente: Subdirección Jurídica.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



1.1.7 Riesgos Relevantes a los que está expuesto el emisor y los mecanismos implementados para mitigarlos

Los recursos del Patrimonio Autónomo - P.A -, denominados Patrimonio Autónomo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C. (FPPB) y Patrimonio Autónomo de Cesantías, destinados al pago del pasivo pensional y laboral de cesantías, respectivamente, se administran bajo la figura de fiducia mercantil por la Fiduciaria Davivienda SA. (Fidudavivienda S.A.). Esta estructura implica que los recursos de los Fondos están separados del patrimonio de la fiduciaria, lo que limita la exposición directa de los P.A a riesgos operativos, financieros o legales asociados con la fiduciaria. Adicionalmente, los P.A operan bajo un marco regulatorio estricto que garantiza la protección de los recursos del FONCEP.

Bajo este contexto, los recursos que integran el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y el Fondo de Cesantías son administrados bajo la figura de fiducia mercantil, en la cual se constituyeron patrimonios autónomos para que la fiduciaria contratada Fiduoccidente S.A. (del 1 de enero al 30 de noviembre) y Fidudavivienda S.A., (del 2 de diciembre al 31 de diciembre) administre los recursos y los destine al cumplimiento de los propósitos previstos en el régimen jurídico aplicable a cada fondo, de acuerdo con las estipulaciones del contrato fiduciario y los lineamientos y políticas establecidos por el FONCEP.

1.1.7.1 Composición de los Patrimonios Autónomos

1. Patrimonio Autónomo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá (FPPB):

Está representado en un portafolio de inversiones conformado por:

- Títulos valores de renta fija.
- Depósitos en cuentas bancarias.
- Recaudos recibidos de las entidades concurrentes y de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Rendimientos financieros del patrimonio autónomo.

2. Patrimonio Autónomo de Cesantías:

Está representado en un portafolio de inversiones conformado por:

- Títulos valores de renta fija.
- Depósitos en cuentas bancarias.
- Recaudos recibidos de las entidades afiliadas y de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Rendimientos financieros del patrimonio autónomo.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

1.1.7.2 Actividades de Administración de los Recursos

Durante el 2024, la administración de los recursos incluyó las siguientes actividades:

- Tomar decisiones de inversión, desinversión y reinversión de los recursos.
- Ejercer los derechos patrimoniales de los títulos y/o valores que conforman el patrimonio autónomo.
- Identificar, medir y controlar los riesgos asociados al patrimonio autónomo.
- Valorar el portafolio de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

La inversión y reinversión de los recursos se realizó conforme al régimen de inversión de los patrimonios autónomos públicos destinados a la garantía y pago de pensiones, establecido en el Decreto 1913 de 2018, que modificó y adicionó el Decreto 1068 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público), la Resolución de la Secretaría Distrital de Hacienda SDH No. 00315 de 2019 (modificada por la Resolución 217 de 2021), y demás disposiciones que regulen o modifiquen la materia. Estos procesos siguieron criterios de responsabilidad, seguridad, eficiencia, oportunidad, liquidez y rentabilidad.

1.1.7.3 Responsabilidades de la Fiduciaria

La fiduciaria administradora de los patrimonios autónomos siguió las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para mitigar los riesgos a los que están expuestos los portafolios de inversión y estableció mecanismos para implementarlos. En este sentido, la fiduciaria llevó a cabo los siguientes procesos de control, contando con las herramientas requeridas para ello:

- Verificación de la custodia de los títulos en el DCV y en DECEVAL.
- Contrató un proveedor de precios del mercado de valores para la correcta valoración del portafolio.
- Registró y contabilizó las operaciones, y conciliación de los saldos de las cuentas a cargo de los fideicomisos administrados.
- Aseguró el cumplimiento de los niveles y límites autorizados para las operaciones de compra y venta de títulos, así como la aplicó controles sobre firmas autorizadas, niveles de atribución y separación de responsabilidades.
- Grabó las llamadas y procedimientos para la apertura de cuentas.

Además, la fiduciaria estableció políticas por tipo de riesgo (emisor/contraparte, liquidez, mercado, legal y operativo), las cuales están contenidas en el Manual de Inversiones y Operativo de forma detallada. También implementó procedimientos de control para el seguimiento adecuado a los lineamientos de inversión fijados en los comités y demás instancias de decisión.

1.1.7.4 Responsabilidades Específicas de la Fiduciaria

Durante el 2024, la fiduciaria implementó políticas para el control de los diferentes riesgos (crediticio, de mercado, operativo, liquidez y legal) a los que están expuestos los portafolios a su cargo, teniendo en cuenta la naturaleza y régimen legal de los recursos que se administran, las regulaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, y los lineamientos y políticas establecidos por el FONCEP. Estas políticas y criterios se presentaron mensualmente en el Comité de Seguimiento Fiduciario, el cual está documentado en el Manual Operativo del contrato.

La fiduciaria implementó políticas para la fijación de cupos por emisor y para la toma de decisiones de inversión, considerando la naturaleza y régimen legal de los recursos y las regulaciones de la Superintendencia Financiera.

Adicionalmente, implementó procedimientos de control para hacer seguimiento efectivo a los lineamientos de inversión y gestión de riesgos fijados en los diversos comités y demás instancias de decisión.

Así mismo, durante los Comités Fiduciarios de Seguimiento informó los cambios en las estrategias del negocio como resultado del comportamiento del mercado.

Comité Fiduciario de Seguimiento

El FONCEP, para verificar el cumplimiento del objeto del contrato y validar su adecuada ejecución, conformó un Comité Fiduciario de Seguimiento, el cual sesionó mensualmente durante 2024

Es importante mencionar que este comité tiene como finalidad optimizar los mecanismos de operación del contrato, verificar su cumplimiento en lo que refiere a las políticas de inversión y administración de los patrimonios autónomos, y adoptar las medidas de coordinación necesarias para la correcta ejecución del contrato.

Este está integrado por cinco (5) miembros, elegidos en función de los cargos ocupados y para toda la vigencia del contrato:

- Tres (3) representantes del FONCEP con derecho a voz y voto:
 - El Director General, quien preside el comité.
 - El Subdirector Financiero y Administrativo.
 - El Responsable del Área de Tesorería.

En ausencia del Director General, el Subdirector Financiero y Administrativo asume la presidencia del comité.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

- Dos (2) representantes de la Fiduciaria con voz, pero sin voto:
 - El responsable por la gestión del portafolio.
 - El responsable por la gestión del riesgo del negocio.

Uno de ellos será el Director del Patrimonio Autónomo, y el otro ejercerá la secretaría del comité.

El Comité Fiduciario de Seguimiento cuenta con dos invitados permanentes: un miembro de la Junta Directiva del FONCEP y la Jefe de la Oficina de Control Interno. Además, los integrantes del comité pueden asistir con sus asesores y/o los funcionarios que estimen pertinentes.

Adicionalmente, se desarrollan mesas de trabajo operativas con el objetivo de verificar la correcta ejecución del contrato, en relación con las observaciones realizadas por los supervisores o para el análisis y revisión de temas específicos.

De este modo, el FONCEP durante el 2024, hizo un control permanente sobre los patrimonios autónomos administrados por Fiduoccidente S.A. y luego por Fidudavienda S.A. Revisando los riesgos a los que está expuesto el portafolio y que puedan afectar materialmente la condición financiera de los patrimonios autónomos.

A continuación, se hace una reseña del comportamiento de las variables macroeconómicas que fueron consideradas como factores de riesgo identificados durante el 2024 y que tienen una incidencia directa sobre los activos bajo administración de los patrimonios autónomos.

1.1.7.5 Comportamiento de las Variables Macroeconómicas en 2024

- ✓ Inflación:

La inflación en Colombia cerró el año en 5.2%, por encima del rango meta del Banco de la República (2%-4%). Este incremento se debió principalmente a:

- Presiones en los precios de los alimentos, impulsados por fenómenos climáticos como El Niño, que afectaron la producción agrícola.
- Aumentos en los precios de los combustibles, vinculados a la volatilidad en los mercados internacionales de petróleo.
- Presiones inflacionarias importadas, derivadas de la depreciación del peso colombiano.

A pesar de estos factores, la inflación mostró una tendencia a la baja en el último trimestre del año, gracias a las medidas de política monetaria restrictiva implementadas por el Banco de la República.

✓ Tasa de Cambio:

La tasa de cambio promedio en 2024 fue de COP \$4,200, con una depreciación acumulada del 8% frente al cierre de 2023. Esta depreciación se atribuyó a:

- La fortaleza del dólar estadounidense en los mercados globales, impulsada por las altas tasas de interés en Estados Unidos.
- La reducción en los flujos de inversión extranjera directa (IED) hacia Colombia, debido a la incertidumbre política y regulatoria.
- La caída en los precios del petróleo, que afectó los ingresos por exportaciones y la confianza de los inversionistas.

✓ Tasa de Política Monetaria:

El Banco de la República mantuvo una política monetaria restrictiva durante la mayor parte del año, con una tasa de interés de referencia que cerró en 9.5%. Esta decisión respondió a:

- La necesidad de controlar la inflación, que se mantuvo por encima del rango meta durante gran parte del año.
- La estabilización de las expectativas inflacionarias y la protección del poder adquisitivo de los colombianos.

1.1.7.6 Coyuntura Política y su Impacto en las Variables Macroeconómicas

La coyuntura política en 2024 tuvo un impacto significativo en la economía colombiana. Algunos de los eventos más relevantes incluyen:

- Reforma Pensional:

La aprobación de una reforma pensional a mediados de año generó incertidumbre en los mercados financieros. Aunque la reforma buscaba fortalecer el sistema de pensiones, su implementación generó preocupaciones sobre la sostenibilidad fiscal y el impacto en los flujos de capital.

- Reforma al Sistema General de Participaciones (SGP):

El gobierno impulsó una reforma al Sistema General de Participaciones (SGP), con el objetivo de mejorar la distribución de recursos hacia los municipios y departamentos, especialmente aquellos con mayores necesidades básicas insatisfechas. La reforma buscó

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



fortalecer la inversión en educación, salud e infraestructura, priorizando regiones históricamente marginadas. Sin embargo, generó debates sobre la sostenibilidad fiscal y la capacidad de las entidades territoriales para ejecutar eficientemente los recursos.

1.1.7.7 Impacto en los Activos en Colombia

- Mercado Bursátil:

El índice COLCAP de la Bolsa de Valores de Colombia cerró el año con una caída del 6%, reflejando la desaceleración económica y la incertidumbre política. Los sectores más afectados fueron el financiero y el de consumo, debido a las altas tasas de interés y la reducción en el gasto de los hogares.

- Mercado de Deuda:

Los rendimientos de los TES aumentaron, con un incremento en la prima de riesgo país. Esto se debió a la percepción de mayor riesgo asociado a la deuda colombiana, derivada de la depreciación del peso y las tensiones fiscales.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



2

Desempeño bursátil y financiero

2 DESEMPEÑO BURSÁTIL

2.1 COMPORTAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LOS VALORES EN LOS SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN

2.1.1 Del patrimonio autónomo bajo administración fiduciaria

Durante el cuarto trimestre de 2024, el riesgo de mercado medido a partir del Valor en Riesgo (VaR) del portafolio del patrimonio autónomo del FPPB administrado por la Fiduciaria de Occidente (octubre y noviembre) y la Fiduciaria Davivienda (diciembre) bajo el enfoque regulatorio estándar establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia¹, en promedio, se situó en \$7.855 millones con un nivel máximo de \$9.887 millones en noviembre y un promedio de \$10.430 millones a partir del modelo interno habiendo alcanzado su máximo valor en el mes de octubre de 2024 con \$13.412 millones.

A continuación, se presentan los valores del VaR determinado tanto a partir del enfoque regulatorio estándar como por el modelo interno para el cuarto trimestre el último trimestre de 2024.

Tabla 9. Valores del VaR IV Trimestre

Cifras en millones de pesos

Mes	VaR Total (Regulatorio)	VaR Total (Interno)	Total Activos
oct-24	6.225	13.412	3.363.432
nov-24	9.887	11.888	3.347.949
dic-24	7.452	5.991	3.325.280
Promedio	7.855	10.430	3.345.554

Fuente: Información tomada de los Informes de Riesgo Presentados por Fiduoccidente S.A.

En términos relativos en el cuarto trimestre de 2023, el valor del VaR, se mantuvo en promedio alrededor del 1,51% del total de activos promedio del portafolio del patrimonio autónomo del FPPB administrado por la Fiduciaria de Occidente bajo el enfoque regulatorio estándar mientras que, por el modelo interno, en promedio, el VaR se ubicó en el 0,60% del total de los activos del portafolio.

Es de resaltar que, terminando el cuarto trimestre de 2023, el VaR regulatorio del portafolio muestra un riesgo relativo (VaR sobre posición expuesta) del 1.30%, partiendo de un VaR diversificado que tiene en cuenta las correlaciones de los factores de riesgo asociados a la inversión y por tanto las coberturas naturales del portafolio; para tasa fija en pesos la

¹La identificación, medición y control de los riesgos a los que se expone el portafolio es una obligación de la Fiduciaria que administra el patrimonio autónomo, según lo pactado contractualmente.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



posición expuesta es de \$ 14.160 MM en la que el portafolio tiene 63% de su posición de tasa fija. En cuanto al valor en riesgo del portafolio en tasa variable, se tiene una exposición neta en IPC de \$ 39.84 mil millones de pesos, con una participación del 37% de estos activos en su portafolio, lo que en relevancia esta alta exposición se origina por la volatilidad presentada en el mercado en este tipo de activos.

2.1.2 De la participación del FPPB en el FONPET

El FONPET es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y en este sentido el MHCP es el responsable de la gestión y administración de este fondo y, por consiguiente, es el responsable de identificar, gestionar, administrar, medir, monitorear y hacerle seguimiento a todos los riesgos a los que se expone el FONPET en desarrollo de sus actividades y operaciones dentro de los cuales destacan los riesgos de crédito, mercado, operacional, liquidez, país y contraparte, entre otros.

Como se indicó previamente, el activo del FONPET está integrado fundamentalmente por un portafolio de títulos o valores los cuales para efectos contables y financieros son todos considerados como inversiones negociables, por lo que obligatoriamente se deben valorar de conformidad con la metodología establecida al respecto por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera. De acuerdo con esta metodología, los títulos o valores clasificados como inversiones negociables se deben valorar por su valor razonable el cual en el contexto local corresponde al precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas, precisamente, en la Circular Básica Jurídica. Estas son actividades a cargo del MHCP como administrador del FONPET.

En el anterior contexto, el FONPET se encuentra expuesto, entre otros riesgos, al mercado toda vez que el valor de los títulos, valores y demás activos e instrumentos que conforman su portafolio pueden incurrir en fluctuaciones derivadas de la disminución o aumento del valor o precio de dichos activos.

El valor neto del FONPET se determina diariamente y en su cómputo se tienen en cuenta todos los recursos aportados por los afiliados, los retiros que se efectúen y los rendimientos que generen los títulos valores y demás activos que conformen el activo total del FONPET y los pasivos del Fondo, es decir que, el valor del FONPET resulta de restar a las partidas activas del mismo, el valor de las partidas pasivas correspondientes. El valor neto del FONPET se expresa en moneda corriente y en unidades al valor de la unidad que rige para las operaciones del día.

Las utilidades o pérdidas de mercado que registren los títulos del portafolio afectan el valor neto del FONPET y, por ende, el valor de la unidad. Si el valor de los títulos, valores y demás activos aumentan de valor el activo total aumenta su importe y por ende el valor de la unidad. Si por el contrario el valor de los títulos, valores y demás activos disminuyen de

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

valor el activo total decrece su importe y por ende el valor de la unidad se reduce. No obstante, dado que el portafolio está conformado por distintos tipos de emisores (públicos y privados), plazos, tipos de activos, monedas e indicadores, la diversificación favorece la compensación de resultados positivos y negativos de los diferentes activos. De este modo, el resultado global puede ser una utilidad o pérdida por valoración de las inversiones ya que el precio de éstas oscila en función de la evolución de los mercados financieros.

El valor de la unidad del FONPET varía diariamente dependiendo del movimiento de los aportes, retiros y rendimientos que se generen. El valor inicial de la unidad determinado el 20 de noviembre de 2012 fue de \$2.754,82. Con posterioridad a esta fecha, el valor diario de la unidad se obtiene aplicando el procedimiento establecido para este propósito.

A continuación, se indica el comportamiento y evolución del valor de la unidad entre distintas fechas.

Tabla 10. Valor de la Unidad

Mes	Valor de la unidad
Diciembre de 2022	4.714,66
Marzo de 2023	5.207,05
Mayo 31 de 2023	5.399,04
Junio 30 de 2023	5.554,99
Julio 17 de 2023	5.621,23

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema de Información del FONPET -SIF

En el 2023, la participación del FPPB en el FONPET en moneda corriente pasó de \$4.221.790 millones a \$4.986.656 millones, registrando un incremento de \$764.866 millones (18,11%). El detalle de los recursos administrados por FONPET y por FIDUOCCIDENTE, al 31 de diciembre de 2023, se muestra a continuación:

Tabla 11. Composición recursos administrados FONPET y FPPB

Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var. %	Participación
Consortio FONPET	4.986.655.573.038	4.221.793.430.035	764.862.143.003	18,1%	59,42%
Encargos Fiduciarios P.A. FIDUOCCIDENTE - Pensiones	3.406.068.005.855	2.856.670.395.652	549.397.610.203	19,2%	40,58%
Total	8.392.723.578.893	7.078.463.825.687	1.314.259.753.206	18,6%	100,0%

Fuente: Elaboración propia

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación, se presenta una breve explicación de las variaciones principales en la vigencia 2024, respecto a la información financiera del FONCEP y el FPPB; sin embargo, el detalle se encuentra incluido en las notas a los Estados Financieros de las dos unidades ejectoras al cierre de dicha vigencia.

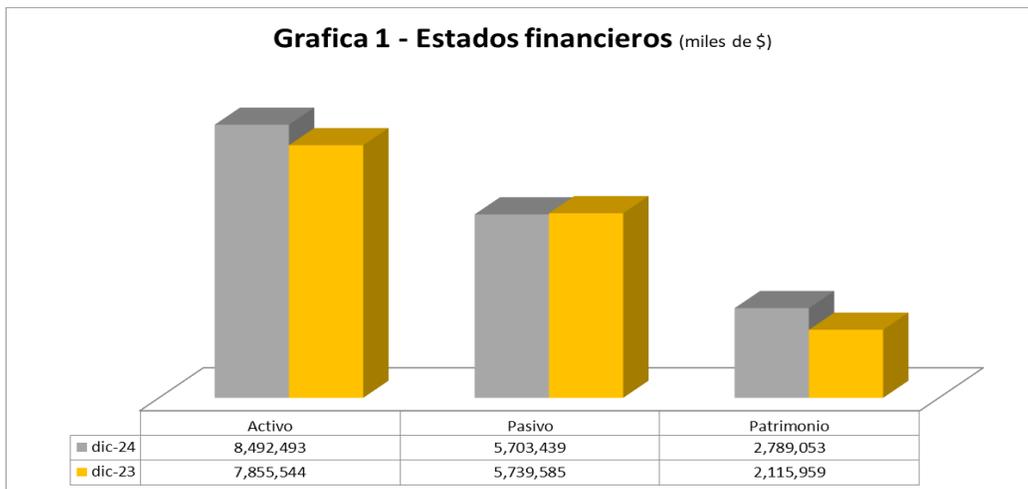
2.2.1 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP

La situación financiera reflejada en los estados financieros del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones al corte de diciembre de 2023 es razonable, en consideración a que éstos fueron elaborados bajo los criterios establecidos en el marco normativo contable para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación.

Ahora bien, al comparar los elementos que conforman los estados financieros esto es, activo, pasivo y patrimonio de la vigencia 2023, con el año inmediatamente anterior terminado el 31 de diciembre de 2024, se observa que las variaciones corresponden a la operación desarrollada por FONCEP y, por lo tanto, son consideradas normales.

A continuación, se muestra la composición de los activos, pasivos y patrimonio, así:

Gráfica 1. Estados Financieros
Cifras en miles de pesos



Fuente: Área Contable

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

ACTIVOS

El activo de FONCEP representa los recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

El total del activo al cierre del 31 de diciembre de 2024 asciende a la suma de \$8.492.493 miles pesos y se encuentra clasificado en corriente y no corriente.

El activo corriente es el activo líquido o circulante de la entidad el cual se espera realizar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros mientras que la porción no corriente corresponde a aquellos que se liquidan en un plazo superior a un año, según se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 12. Clasificación de Activos

Cifras en miles de pesos			
ACTIVO	Corriente	No corriente	Total
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1,818,288	0	1,818,288
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	102	0	102
CUENTAS POR COBRAR	88,505	76,366	164,870
PRÉSTAMOS POR COBRAR	0	92,304	92,304
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	2,747,865	2,747,865
OTROS ACTIVOS	936,260	2,732,803	3,669,063
TOTALES	2,843,154	5,649,338	8,492,493

Fuente: Área Contable

La composición del activo de FONCEP es adecuada ya que proporciona una excelente liquidez para el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la entidad.

En el siguiente grafico se discrimina la composición del activo al corte de diciembre 2024 comparado con el trimestre inmediatamente anterior, así:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

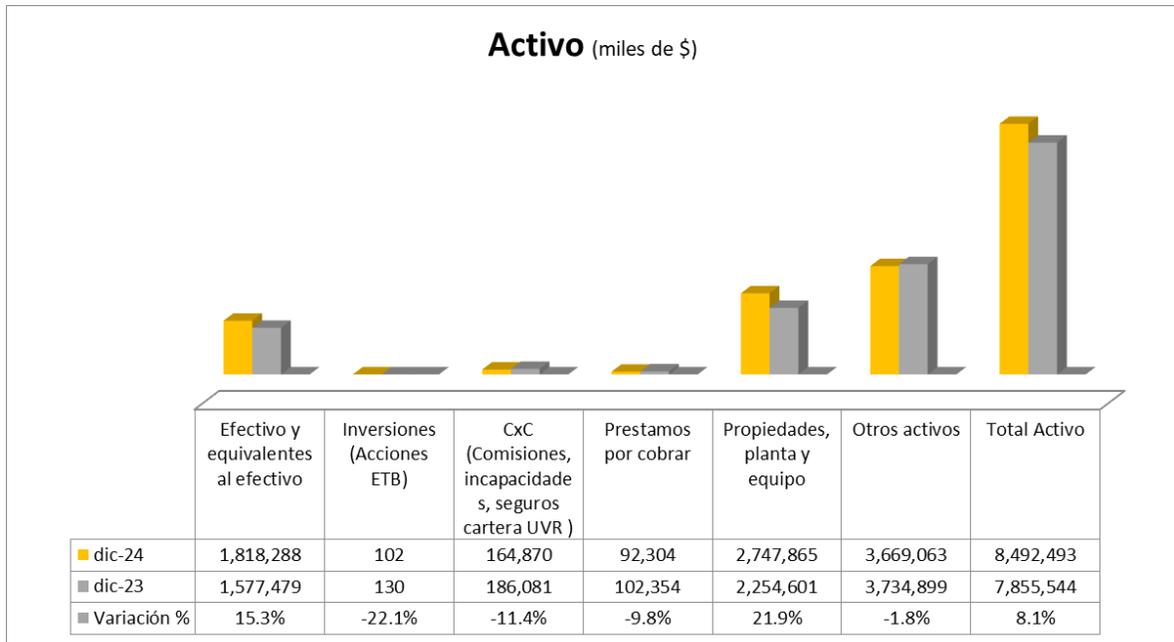
Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

Gráfica 2. Activo
Cifras en miles de pesos



Fuente: Área Contable

Tal y como se puede apreciar en el gráfico los activos se dividen en efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar y propiedades, planta y equipo y las variaciones presentadas en el periodo analizado se explican de la siguiente manera:

Efectivo y equivalentes al efectivo

Este rubro corresponde al saldo disponible en cuentas de ahorro de los bancos: Davivienda, Sudameris, Popular, BCSC y Banco Agrario. Estas cuentas se usan para recibir transferencias recibidas de la Secretaría Distrital de Hacienda, pago de la nómina de funcionarios, impuestos y otros pagos y recaudo cartera FER.

El aumento del 15.3% obedece principalmente al traslado para el pago de las obligaciones pensionales, legales y convencionales de los organismos del Sector Central y las entidades descentralizadas.

Inversiones e Instrumentos derivados

Corresponde a 1.373 acciones de la Empresa de Teléfonos de Bogotá - ETB cuyo valor de mercado es de \$74 pesos, para un valor total de la inversión de \$101.602 pesos.



Cuentas por Cobrar

Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de incapacidades de los funcionarios de la entidad y seguros de la cartera UVR administrada. La disminución del 11.4% obedece principalmente a la depuración que el área de Talento Humano realizó a la cartera de Incapacidades con edad superior a 3 años.

Préstamos por cobrar

En esta cuenta se administran los créditos de vivienda otorgados en su momento a empleados del Distrito (FAVIDI).

Otros activos

En este rubro se administran:

- La ubicación de recursos en el fidecomiso para atender las solicitudes de pago de cesantías.
- Reconocimiento de los intereses en el Encargo Fiduciario "RIBERAS DE OCCIDENTE".
- Reconocimiento de la actualización de las licencias perpetuas y el software adquirido por FONCEP. La disminución del rubro la genera la amortización del periodo.

Propiedad, planta y equipo

La variación del 21,9% obedece al reconocimiento de la depreciación del periodo de los activos fijos de la entidad destinados a uso.

Durante la vigencia 2024, se realizó la adquisición de elementos que afectaron las cuentas de: Equipos de Oficina, Equipos de Cómputo y Licencias, las cuales quedaron registradas e ingresadas en los módulos definidos para el control de inventarios, siendo la más relevante las compras de equipo de cómputo.

PASIVOS

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes de origen legal que tiene la entidad con terceros como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



El pasivo corriente y no corriente de FONCEP al cierre del 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de \$5.703.439 miles de pesos, donde el rubro de mayor participación es beneficios a los empleados con un 58% dentro del total del pasivo, así:

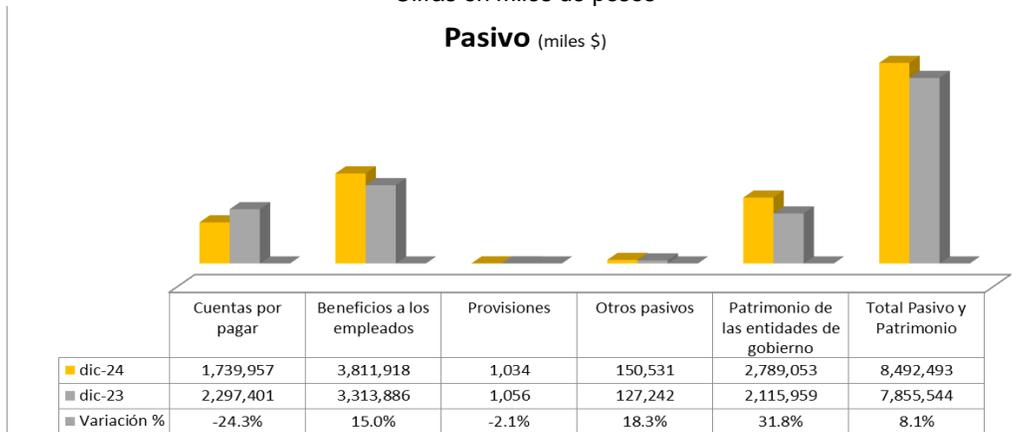
Tabla 13. Clasificación de los Pasivos

Cifras en miles de pesos			
PASIVO	Corriente	No corriente	Total
CUENTAS POR PAGAR	1,739,957	0	1,739,957
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2,083,212	1,728,706	3,811,918
PROVISIONES	0	1,034	1,034
OTROS PASIVOS	150,531	0	150,531
TOTALES	3,973,700	1,729,739	5,703,439

Fuente: Área Contable

En el siguiente grafico se discrimina la composición del pasivo al corte de diciembre 2024 comparado con el trimestre inmediatamente anterior, así:

Gráfica 3. Pasivo
Cifras en miles de pesos



Fuente: Área Contable

Tal y como se puede apreciar en el grafico el pasivo se divide en cuentas por pagar, beneficio a empleados, provisiones, otros pasivos y el capital fiscal o patrimonio de las entidades de gobierno. Las variaciones presentadas en el periodo analizado se explican de la siguiente manera:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



Cuentas por pagar

Corresponde a saldos por pagar a terceros por concepto de la operación de la entidad, tales como proveedores, honorarios y servicios profesionales.

Beneficio a empleados

Corresponde a los beneficios reconocidos por la entidad en favor de los funcionarios de planta. La variación del 15.0% corresponde a la causación contable de los beneficios de corto plazo generados en el periodo. Su saldo corresponde a las obligaciones por prestaciones sociales y aportes parafiscales de los empleados de la entidad.

Provisiones

Corresponden a los pasivos estimados de las demandas en contra de la entidad sobre los cuales existe incertidumbre. Su saldo corresponde a los procesos administrados en el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ.

Otros pasivos

Los otros pasivos corresponden a los recursos recibidos en administración por la entidad proveniente del FER; así como los saldos de las a mesadas condicionadas, fallecidos y rendimientos de cuentas de ahorro que se encuentran en proceso de devolución de los recursos del pago de la nómina de la empresa de acueducto de Bogotá.

PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

Representa el valor de los recursos asignados para la creación de la entidad, así como las variaciones que este tenga producto de la combinación o traslado de operaciones. La variación del 31.8% corresponde a los resultados operativos del periodo analizado.

CUENTAS DE ORDEN DE CONTROL – DEUDORAS Y ACREEDORAS

Deudoras

Las cuentas de orden deudoras de control suman \$8.510.025 miles de pesos y se encuentran constituidos por bienes y derechos retirados y bienes entregados a terceros en comodato a la Contraloría de Bogotá de acuerdo con el Contrato de Comodato No. 181 de 2023, y sus modificatorios.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

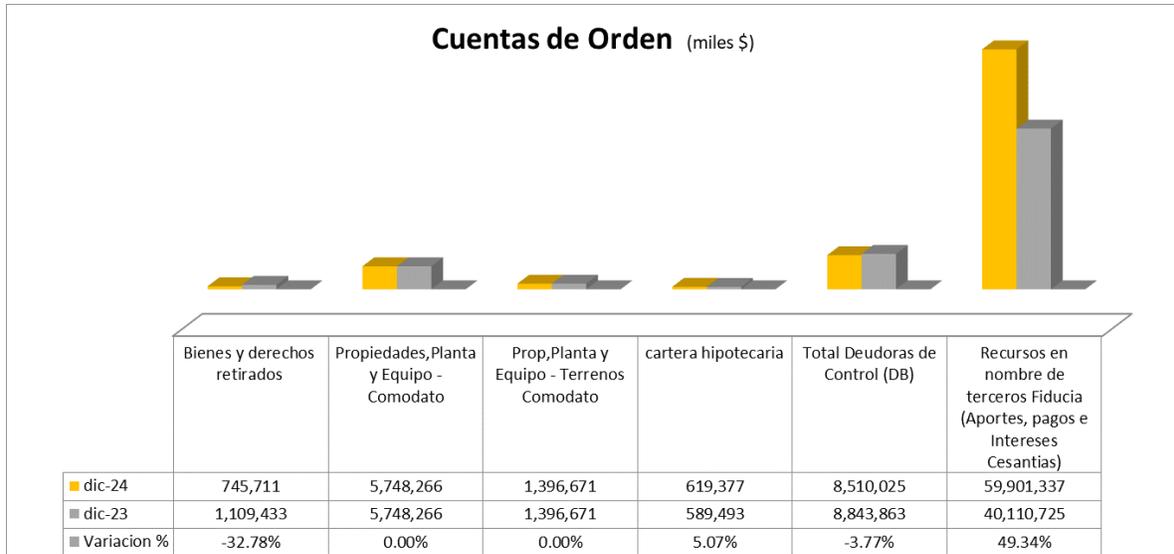
Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

Gráfica 4. Cuentas de Orden – Deudoras
Cifras en miles de pesos



Fuente: Área Contable

Acreeedoras

En este rubro se registra el Patrimonio Autónomo de Cesantías administrado por la Fiduciaria Davivienda S.A. En este patrimonio autónomo se encuentran los recursos para el pago de las cesantías retroactivas. Al cierre de diciembre de 2024 presenta un saldo de \$59.901.337 miles de pesos.

ESTADO DE RESULTADOS DE OPERACIÓN

El resultado del ejercicio representa las operaciones realizadas durante el periodo por FONCEP, el cual al cierre de diciembre 31 de 2024 es de \$524.890 miles de pesos. La variación positiva frente a diciembre 2023 se debe a la disminución de los gastos por salarios y prestaciones sociales entre otros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

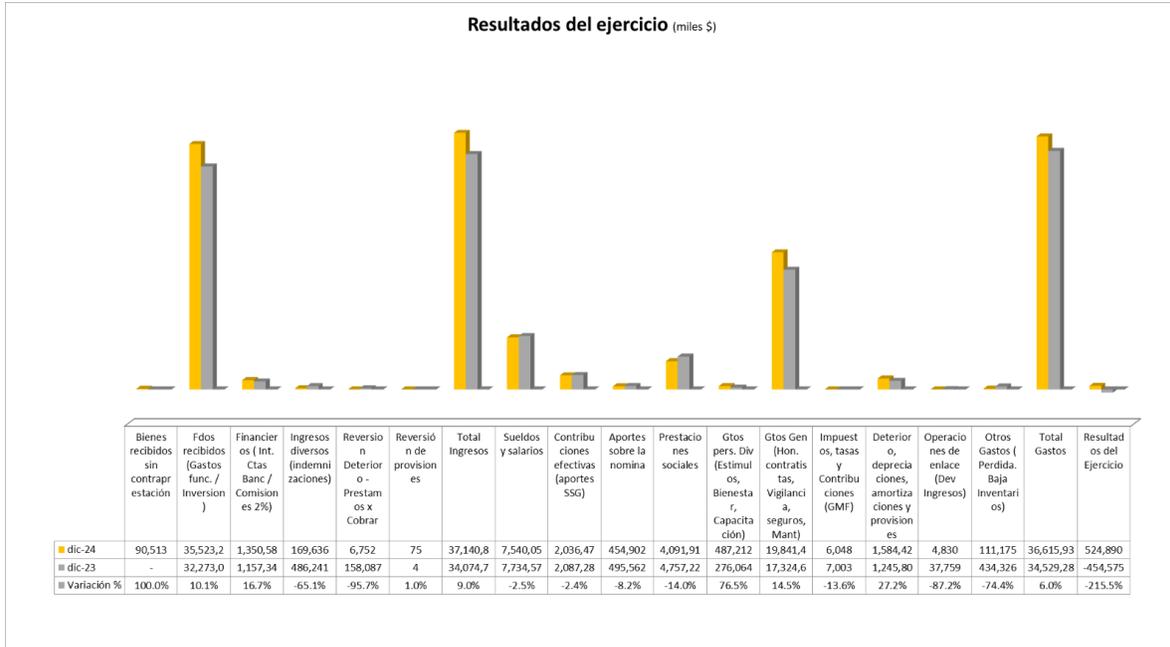
Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

Gráfica 5. Resultados del Ejercicio
Cifras en miles de pesos



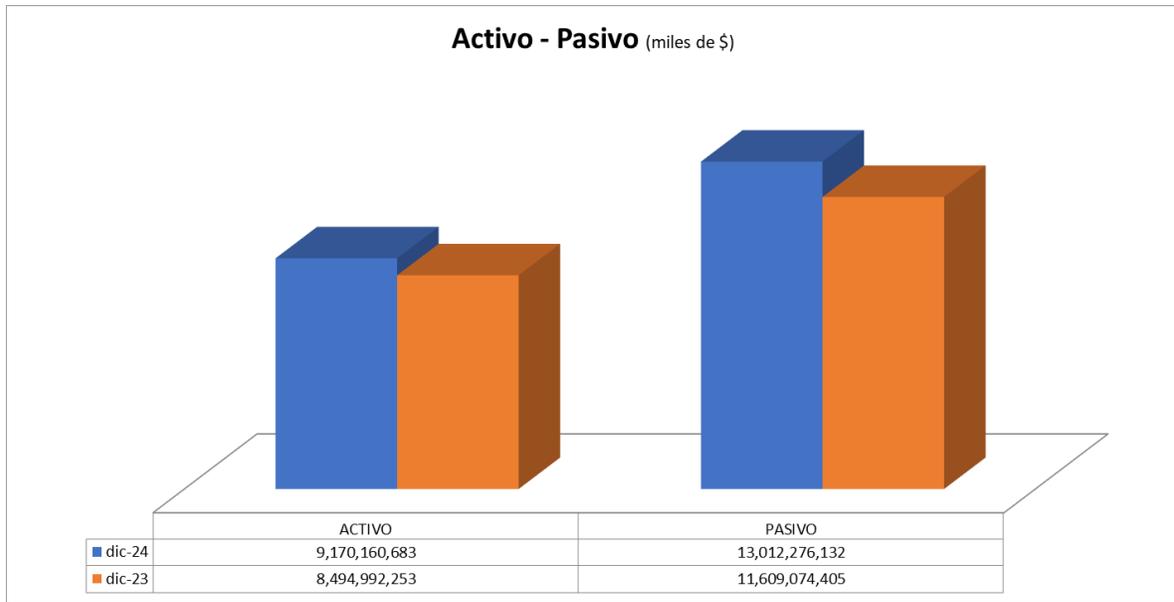
2.2.2 Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB

La situación financiera reflejada en los estados financieros del Fondo de Pensiones de Bogotá - FPPB al corte de diciembre de 2024 es razonable, en consideración a que estos fueron elaborados bajo los criterios establecidos en el marco normativo contable para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación.

Ahora bien, al comparar los elementos que conforman los estados financieros, esto es, activo y pasivo con el año inmediatamente anterior, se observa que las variaciones corresponden a la operación desarrollada por el FPPB y por lo tanto son consideradas normales.

A continuación, se muestra la composición de los activos y pasivos, así:

Gráfica 6. Activo - Pasivo
Cifras en miles de pesos



Fuente: Área Contable

ACTIVOS

El activo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB suma \$9.170.160.683 miles de pesos, donde su mayor recurso está concentrado en el Plan de activos que se tiene destinado para financiar la cobertura del pasivo pensional. El valor al cierre del período es de \$9.066.728.954 miles de pesos que corresponde al 98.9% del total del activo y representa los recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

El activo corriente está compuesto por el efectivo y equivalentes al efectivo que conforma el Plan de Beneficios posempleo por valor de \$6.070 millones. La porción no corriente está conformada por las cuentas por cobrar que para el mes de diciembre de 2024 terminó con un saldo de \$103.352 millones, y otros activos por valor de \$9.060.707 millones para un total de activo no corriente de \$9.164.059 millones.

En el siguiente gráfico se discrimina la composición del activo al corte de diciembre 2024 comparado con el trimestre inmediatamente anterior, así:

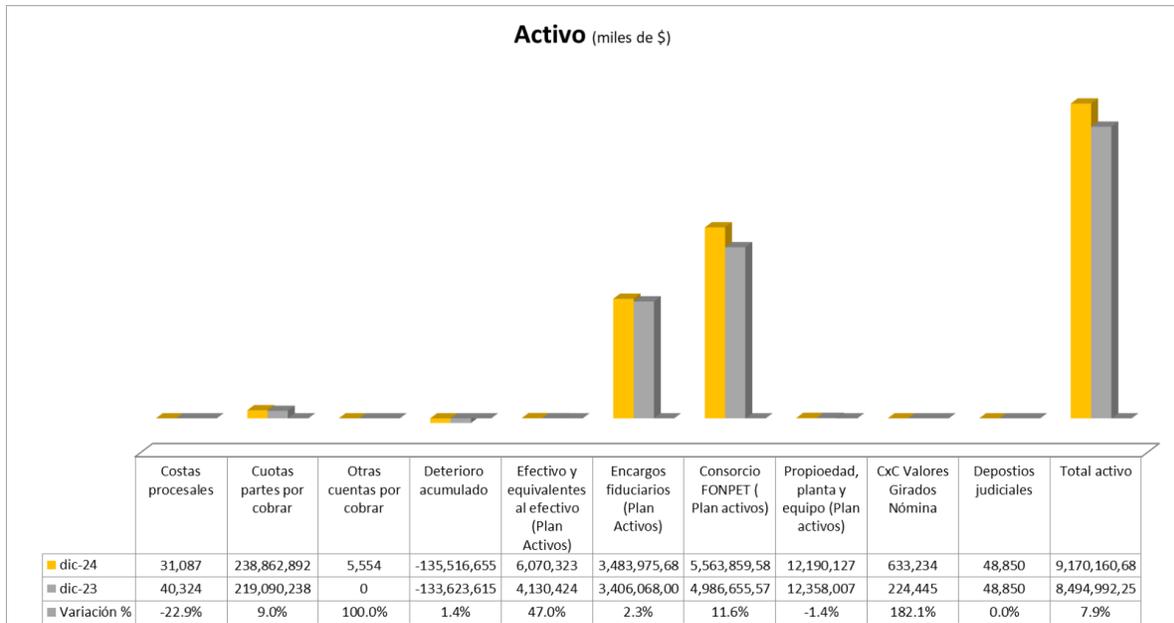
Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

Gráfica 7. Activo
Cifras en miles de pesos



Tal y como se puede apreciar en el grafico los activos más representativos dentro del total corresponde a cuotas partes por cobrar, consorcio Fonpet, patrimonio autónomo Fiduciaria de Davivienda y propiedad, planta y equipo.

Las variaciones presentadas se explican a continuación:

- Cuotas partes por cobrar presentan un saldo de \$238.862.892 miles de pesos, con respecto al mes de diciembre del año anterior, por lo que muestra un aumento de \$19 millones, debido especialmente a los registros del aplicativo SISLA de las cuotas partes pensionales de la Entidad.
- Otros Activos: Representa el valor de los activos destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados, cuenta conformada por los encargos fiduciarios de FONPET y el P.A. Pensiones administrado por Fidudavivienda S.A., la Propiedad, Planta y Equipo, otros activos, y depósitos judiciales

PASIVOS

Las variaciones más significativas se explican a continuación:

Sede Principal

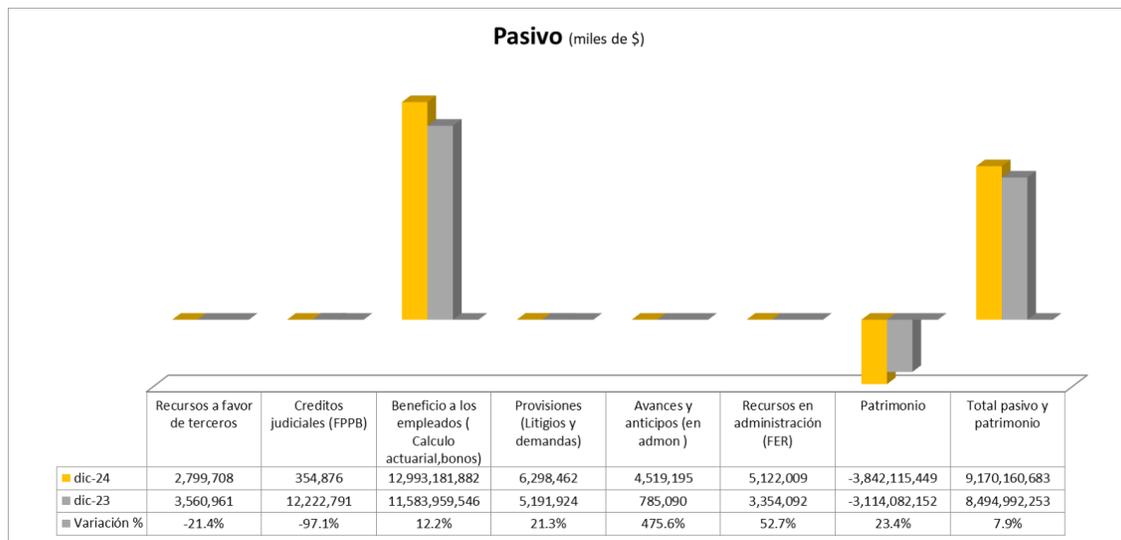
Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

- Cuentas por pagar: Presenta una disminución frente al mes de diciembre de 2023 de \$12.629 millones, producto de la depuración de los procesos jurídicos que se realizó en el 2024.
- Beneficios a los empleados: Presenta un aumento frente al mes de diciembre de 2023 de \$1.409.222 millones, especialmente por la actualización del cálculo actuarial.
- Otros pasivos: El aumento en \$5.502 millones frente al mes de diciembre del 2023, corresponde principalmente al aumento de la cuenta por pagar del FER para el pago de la nómina de pensionados.

Gráfica 8. Pasivo
Cifras en miles de pesos



Beneficios a los empleados - Cálculo actuarial

El cálculo actuarial fue actualizado de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) con las comunicaciones radicadas bajo los Nos. 2-2023-06255 y 2-2025-002789 del 24 de noviembre de 2024 y del 16 de enero del 2025, respectivamente. Dicho cálculo corresponde al pasivo pensional por sectores al 31 de diciembre de 2023 cuyo valor es de \$13.384.627.702.607. A su vez, se tuvo en cuenta la comunicación del MHCP con No.11001-01-2021 del 21 de enero de 2025, en la cual informan el cálculo actuarial del Sector Propósito General detallado por pensiones, bonos y cuotas partes por valor de \$8.229.285.356.248

Pasivo pensional

El pasivo pensional del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá se compone del pasivo pensional corriente por \$90.655 millones que corresponde a pensiones por pagar, mesadas pensionales no reclamadas, cuotas partes de pensiones por pagar y bonos pensionales por pagar y al pasivo a largo plazo o cálculo actuarial por \$12.902.526 millones, para un total de pasivo pensional de \$12.993.182 millones, clasificado así:

Tabla 14. Pasivo Pensional

Pasivo pensional		<i>Cifras en millones de pesos</i>
Sector educación		4,085,079
Sector salud		1,065,047
Sector propósito general		7,843,056
Total pasivo pensional		12,993,182

Fuente: Área Contable

RESULTADOS DEL PERIODO

El resultado del ejercicio ascendió a \$359.519 millones; este resultado se vio afectado positivamente frente al resultado de la vigencia anterior entre otros por los siguientes factores:

- Desahorro en FONPET por valor de \$ 167.167 millones para el pago de la nómina de pensionados del FPPB y del sector Educación \$11.985 millones; disminuyeron respecto al 2023 en \$179.353 millones
- Deterioro de cuotas partes de cobrar disminuyó en \$26.170 millones
- Disminución en \$103.070 millones las operaciones interinstitucionales con la Secretaría de Hacienda.
- Provisión de litigios disminuyó en \$1.403 millones
- Rendimientos de la cuenta para el manejo de la nómina de FPPB aumentó en \$126.821 millones.
- Disminución en gastos por sentencias en \$1.930 millones

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

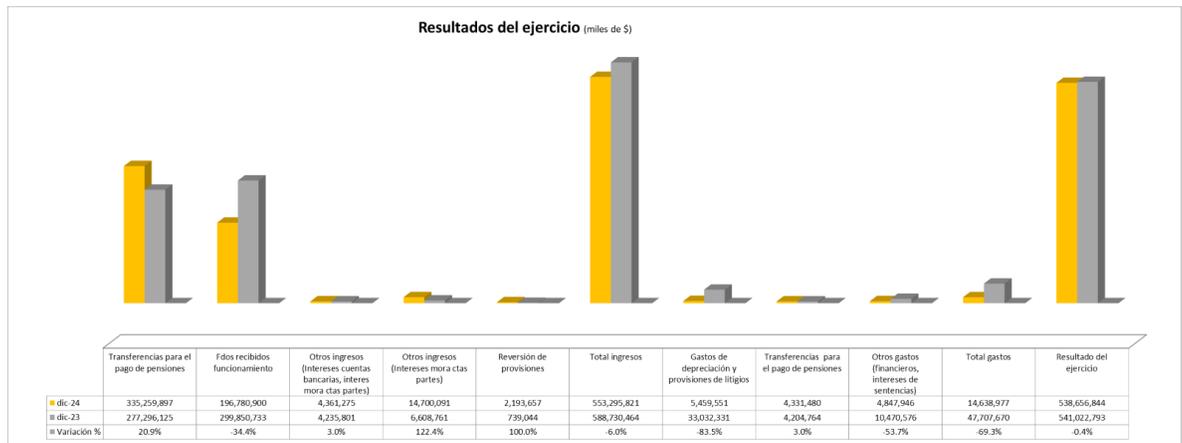
Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

Gráfica 9. Resultados del Ejercicio
Cifras en miles de pesos



CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS – ACTIVOS CONTINGENTES

El saldo de las otras cuentas deudoras por \$ 174.341 millones corresponde al traslado de los recursos de FONPET a la cuenta de ahorros No. 001303090200041572 del Banco BBVA a nombre de la Dirección Distrital de Tesorería con un destino específico, el pago de las mesadas pensionales de FPPB.

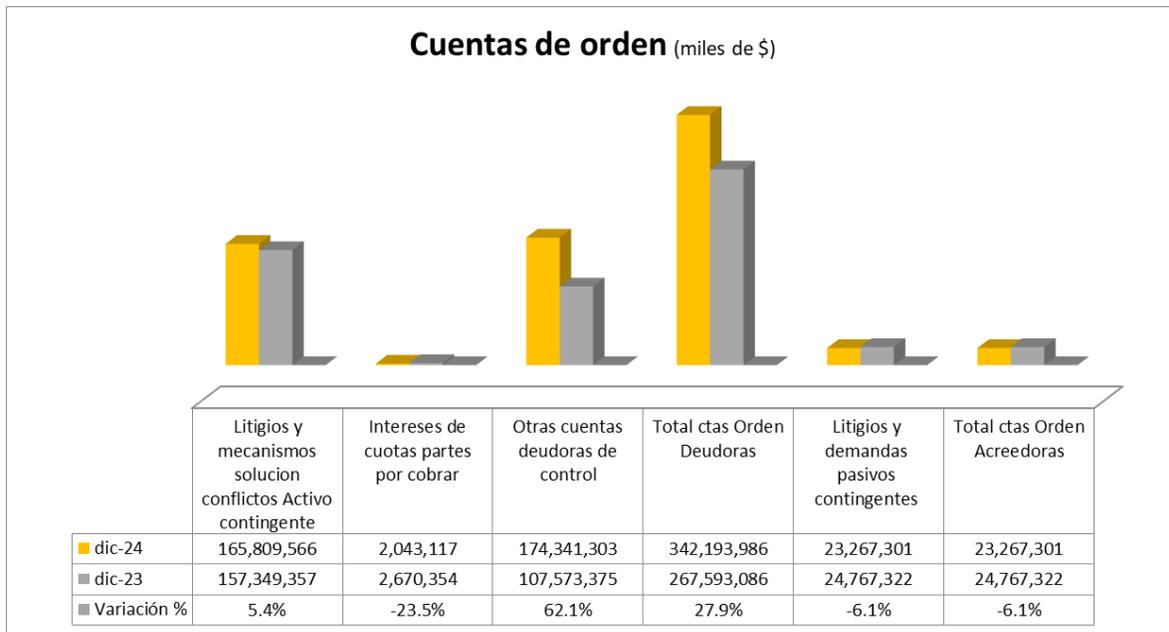
El valor de las deudoras de control está clasificado en el desahorro de FONPET por \$167.166.757 miles y \$7.175 millones que corresponde al valor de los rendimientos generados por los recursos que están en esta cuenta.

La Dirección Distrital de Tesorería – SDH remite mensualmente el extracto con el movimiento de la cuenta de ahorros No. 309-04157-2 del banco BBVA, información que es la fuente para actualizar el rubro de rendimientos.

Cuentas de orden acreedoras – Responsabilidades contingentes

En este rubro se registra principalmente los pasivos contingentes de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos de procesos laborales, administrativos y otros litigios, el saldo al cierre es de \$23.267 millones de pesos:

Gráfica 10. Cuentas de Orden
Cifras en miles de pesos



Fuente: Área Contable

2.3 Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación y la situación financiera del emisor

2.3.1 Variaciones y cambios materiales en los estados financieros

Al cierre de diciembre 2024 y hasta la fecha en que se autorizó la publicación de los estados financieros, no existió ningún cambio material en los estados financieros del FONCEP y del FPPB en su calidad de emisor.

Ahora bien, las variaciones presentadas en los estados financieros, situación financiera y estado de resultados, tanto del FONCEP, como del FPPB, fueron resumidas en el título anterior. Sin embargo, se informa que se ofrece un mayor detalle en las notas explicativas a los estados financieros para cada uno de sus rubros del activo, pasivo y patrimonio, las cuales fueron reportadas a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

2.4 INDICADORES FINANCIEROS

2.4.1 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP

Se relaciona a continuación la información de los indicadores financieros, con el respectivo análisis, del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP.

2.4.1.1 ANÁLISIS DE LIQUIDEZ

Capital de trabajo

Son los recursos disponibles de forma inmediata o en el corto plazo que requiere FONCEP para poder operar. Se detalla el cálculo para la vigencia 2024:

Capital de trabajo = Activo corriente – Pasivo corriente

Capital de trabajo = \$2.843.154.467– \$3.973.700.080

Capital de trabajo = -\$1.130.545.613

A pesar de que el capital de trabajo de FONCEP es menor que cero, no implica que FONCEP tenga problemas de liquidez, ya que los recursos para los gastos de funcionamiento e inversión los transfiere la Secretaría Distrital de Hacienda. El valor del pasivo corresponde a la causación de obligaciones a proveedores y por beneficios a empleados a corto plazo que se deben redimir en el mes de enero de 2025 con los recursos que se solicitan a la SDH para el cumplimiento de las obligaciones.

Capital de trabajo / Activo

Es una medida de liquidez, que refleja los activos líquidos netos (activos corrientes menos pasivos corrientes) en relación con el total de los activos.

Capital de trabajo / Activo = $-\$1.130.545.613 / \$8.492.492.669$

Capital de trabajo / Activo = -13,31%

Este indicador se valora en términos porcentuales y corresponde al peso del capital de trabajo del FONCEP sobre el total de sus activos. Se evidencia un indicador negativo, que se alinea con la justificación relacionada para el capital de trabajo, en donde se indica que en la vigencia se cierra con un pasivo correspondiente a obligaciones con proveedores y beneficios a empleados a corto plazo, que se atienden en la vigencia 2024 con los recursos



transferidos por la Secretaría Distrital de Hacienda para su cumplimiento, por lo cual el numerador es negativo.

Índice de liquidez

El índice de liquidez hace referencia a la capacidad que tiene el FONCEP para generar flujo de efectivo con el propósito de cumplir con sus obligaciones, compromisos o proyectos a corto plazo. El FONCEP genera flujos de efectivo por el recaudo de la cartera de préstamos por cobrar y por la comisión del 2% sobre los aportes que realizan las entidades sobre los aportes de cesantías. Se resalta que el 99% del flujo de FONCEP se obtiene de las transferencias que realiza la Secretaría de Hacienda del Distrito para que la entidad cubra los gastos de funcionamiento e inversión.

Razón corriente = Activo corriente / Pasivo corriente

Razón corriente = \$2.843.154.467 / \$3.973.700.080

Razón corriente = 0,7155 = 71,55%

En virtud de lo anterior, el FONCEP por cada peso que debe, tiene 0,7155 pesos de liquidez para pagar o respaldar las deudas a corto plazo. Se aclara una vez más que todas las cuentas por pagar del FONCEP están respaldadas presupuestalmente y con los recursos líquidos que se disponen desde la Secretaría de Hacienda Distrital a través de la programación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, en donde periódicamente se solicitan los recursos a SDH para cubrir las obligaciones.

2.4.1.2 INDICADORES DE RENTABILIDAD

Rendimientos de los activos

El ROA es un indicador financiero que refleja que tan rentable es una empresa en relación con el conjunto de los activos con los que cuenta.

Aclaremos que el objeto de FONCEP no es crear rentabilidad, ya que el objeto es pagar las cesantías de las empresas afiliadas, recaudar la cartera de los 32 préstamos de la cartera FAVIDI y como administrador de los recursos financieros del FPPB reconocer el pasivo pensional de los pensionados del fondo.

ROA = Excedente Neto / Total activo

ROA = \$524.889.790 / \$8.492.492.669

ROA = 0,0618 = 6,18%

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



Al cierre del mes de diciembre 2024, el FONCEP presentó un ROA de 6,18%, principalmente por el reconocimiento contable del deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, que ascienden a \$ 1.584 millones, lo cual impacta el estado de resultados, afectando el estado de resultado al cierre de diciembre.

Igualmente, se evidencia un crecimiento en los gastos de administración y operación por \$1.775 millones, en el gasto público social por \$328 millones y una disminución de \$323 millones en otros gastos operacionales, sin embargo, como se ha indicado previamente, los recursos para atender los gastos son transferidos principalmente por la SDH y reflejados en el ingreso.

Se podría interpretar que el retorno que da la inversión es del 6,18%, aclarando nuevamente que FONCEP no produce ingresos propios, el ingreso operacional es producto de las transferencias de SDH sobre un activo que crece de acuerdo con las necesidades de adquisición de activos que también son pagados con los recursos que transfiere SDH.

Rentabilidad Financiera

También conocida como rentabilidad sobre el patrimonio o ROE se usa para evaluar la capacidad que tiene una empresa para generar beneficios, a través de la inversión realizada por los accionistas.

Rentabilidad del patrimonio = Excedente neto (Utilidad neta) / Patrimonio

Rentabilidad del patrimonio = \$524.889.790 / \$2.789.053.312

Rentabilidad del patrimonio = 0,1882 = 18,82%

FONCEP no genera beneficios o utilidad, genera excedente o déficit de recursos de acuerdo con el resultado neto de las transferencias (Ingresos) y la ejecución (Gastos de funcionamiento e inversión), por lo cual, el ROE no tendría una interpretación válida al comparar los recursos dispuestos en el patrimonio frente a un estado de resultados que no busca la generación de beneficios, sino la prestación de un servicio público social.

Al cierre de diciembre de 2024, el FONCEP presentó un ROE de 18,82%, principalmente por el reconocimiento contable del deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, que ascienden a \$1.584 millones, lo cual impacta el estado de resultados, afectando el resultado al cierre de noviembre. Igualmente, se evidencia un crecimiento en los gastos de administración y operación por \$1.775 millones, en el gasto público social por \$328 millones y una disminución de \$323 millones en otros gastos operacionales, sin embargo, como se ha indicado previamente, los recursos para atender los gastos son transferidos principalmente por la SDH y reflejados en el ingreso.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



Rentabilidad operacional

Es el mismo margen operativo que representa la relación entre la utilidad operacional y los ingresos percibidos por la operación.

Rentabilidad operacional = Utilidad operacional / Ingresos Rentabilidad operacional = \$459.600.766/ \$37.140.821.338

Rentabilidad operacional = 0.0124 = 1.24%

La rentabilidad operacional de FONCEP es del 1.24%.

EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization)

Es un indicador financiero que muestra la utilidad generada por la operación de la Entidad antes de restar los gastos financieros, los impuestos, y las causaciones contables del Estado de Resultados que son gasto más no implican salida de caja, como lo son las depreciaciones, las provisiones, el deterioro y las amortizaciones.

En este sentido, el EBITDA muestra las ganancias que son derivadas netamente de la operación de la Entidad, convirtiéndose en un indicador que permite analizar la rentabilidad efectiva de las organizaciones, así como la capacidad para generar utilidades.

EBITDA = Utilidad Operacional + Depreciación + Amortizaciones + Provisiones + Deterioro

EBITDA = \$ 2.044.023.481

Margen EBITDA (EBITDA/INGRESOS)

Es un indicador financiero que mide la rentabilidad de una organización con base en la Utilidad generada por conceptos netamente operativos, sin tener en cuenta los gastos financieros, impuestos, ni las causaciones contables del Estado de Resultados que son gasto más no implican salida de caja, como lo son las depreciaciones, las provisiones, el deterioro y las amortizaciones.

Así las cosas, el margen EBITDA nos indica cuantos pesos le quedan a la organización por cada \$100 pesos registrados en los ingresos, asumiendo los aspectos netamente operativos.

MARGEN EBITDA = EBITDA / INGRESOS

MARGEN EBITDA = \$2.044.023.481/ \$37.140.821.338

MARGEN EBITDA = 0,0550 = 5,50%

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

2.4.1.3 ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Deuda a corto plazo

Se entiende por corto plazo todas aquellas obligaciones cuyo vencimiento o cancelación es menor a un año.

Deuda a corto plazo = Pasivo corriente / Patrimonio Deuda a corto plazo

Deuda a corto plazo = \$3.973.700.080 / \$2.789.053.312

Deuda a corto plazo = 1.4247 = 142,47%

Esta razón del 142,47% % indica que los pasivos de FONCEP están concentrados a corto plazo, debido a que mensualmente se solicita los recursos a SDH para el cubrimiento de las obligaciones para funcionamiento e inversión.

También indica que la operación del FONCEP, se encuentra apalancada principalmente con los pasivos a corto plazo que tiene con los terceros, el cual supera los recursos propios de la Entidad.

Deuda a largo plazo

Se entiende por largo plazo todas aquellas obligaciones que FONCEP tiene que cancelar en un período superior a un año.

Deuda a largo plazo = Pasivo no corriente / Patrimonio

Deuda a largo plazo = \$1.729.739.278 / \$2.789.053.312

Deuda a largo plazo = 0.6202 = 62,02%

Por cada \$62,02 de deuda el FONCEP cuenta con \$100 pesos de financiación propia, a través de los recursos dispuestos en el Patrimonio, para pagar las obligaciones a largo plazo. También indica que la operación del FONCEP tiene un apalancamiento bajo con los pasivos a largo plazo.

Endeudamiento del activo

La razón de endeudamiento del activo total, sirve para establecer una métrica del grado de endeudamiento del FONCEP, en relación con el total de sus activos. En otras palabras, refleja la proporción de los activos totales que se encuentra financiada con las obligaciones totales con terceros.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



REAT = Pasivo total / Activo total

REAT = \$5.703.439.358 / \$8.492.492.669

REAT = 0.6716 = 67,16%

Los valores de esta razón financiera dependen del sector económico, sin embargo, un resultado entre un 40% y un 80% se consideran como adecuados. En este sentido, se evidencia que el 67,16% de los activos del FONCEP se encuentran respaldados por sus pasivos, es decir, con obligaciones con terceros.

Endeudamiento del patrimonio

La razón de endeudamiento evalúa la proporción de financiación con terceros que posee una empresa frente a su patrimonio.

Indica la relación entre fondos ajenos y fondos propios. Permite medir el grado de dependencia en función de la procedencia de los recursos financieros.

REP = Pasivo total / Patrimonio

REP = \$5.703.439.358 / \$2.789.053.312

REP = 2.0449 = 204,49%

La razón del 204,49% se debe a que la operación del FONCEP se encuentra apalancada principalmente con las obligaciones que se tienen con terceros frente al financiamiento que se tiene con los recursos que componen su patrimonio

Razón de autonomía

La razón de autonomía financiera mide la independencia del FONCEP respecto de sus acreedores.

Para calcular este indicador se relacionan los fondos propios de la Entidad con su pasivo total, a largo y a corto plazo, para analizar su solvencia y su capacidad de endeudamiento.

El FONCEP solo produce un 1% de los recursos propios el resto proviene de las transferencias de la Secretaría Distrital de Hacienda, la autonomía financiera de FONCEP frente a sus acreedores no tiene objeto calcularla ya que para el pago de las obligaciones a proveedores y contratistas provienen de las transferencias de acuerdo con la estructuración del presupuesto para la respectiva vigencia.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Razón de autonomía = Fondos propios / Pasivo total (PCP/PLP)

Razón de autonomía = \$2.115.958.538 / \$5.739.585.228

Razón de autonomía = 0.3686 = 36,86%

En este sentido, se evidencia nuevamente que la operación del FONCEP se encuentra apalancada con sus obligaciones con terceros, que es mayor que los recursos propios de la Entidad.

2.4.2 Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB

Se relaciona la información de los indicadores financieros, con el respectivo análisis, del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB:

2.4.2.1 ANÁLISIS DE LIQUIDEZ

Capital de trabajo

Son los recursos disponibles de forma inmediata o en el corto plazo que requiere FPPB para poder operar.

Capital de trabajo = Activo corriente – Pasivo corriente

Capital de trabajo = \$6,101,410,637 – \$101.576.216.474

Capital de Trabajo = -\$95.474.805.837

A pesar de que el capital de trabajo de FPPB es menor que cero, FPPB no tiene problemas de liquidez, la causa del indicador negativo corresponde al registro total dentro del pasivo corriente de las cuotas partes de bonos pensionales emitidos y las cuotas partes pensionales por pagar

Capital de trabajo / Activo

Es una medida de liquidez, que refleja los activos líquidos netos (activos corrientes menos pasivos corrientes) en relación con el total de los activos.

Capital de trabajo / activo = -\$95.474.805.837 / \$9,170,160,682,713

Capital de trabajo / activo = - 0.0104 = - 1,04%

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Este indicador valora en términos porcentuales, el peso del capital de trabajo del FPPB sobre el total de sus activos. La causa del indicador negativo corresponde al registro total dentro del pasivo corriente de las cuotas partes de bonos pensionales emitidos y las cuotas partes pensionales por pagar.

Índice de liquidez

El índice de liquidez hace referencia a la capacidad que tiene FPPB para generar flujo de efectivo en el corto plazo a fin de poder cumplir con sus compromisos o proyectos, el FPPB genera recursos producto de los rendimientos del patrimonio autónomo de pensiones y del patrimonio que administra FONPET, además de las transferencias que realiza la Secretaría de Hacienda del Distrito para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión.

Razón corriente = Activo corriente / Pasivo corriente

Razón corriente = \$6,101,410,637 / \$101.576.216.474

Razón corriente = 0.0601 = 6.01%

La interpretación inicial sería que el FPPB cuenta con \$0.0601 para cubrir cada \$1 peso de deuda, es importante aclarar que las mesadas pensionales se pagan con el desahorro de FONPET (Recursos que contablemente se clasifican como otros activos) que se trasladan a la Dirección Distrital de Tesorería y mensualmente de acuerdo al valor de la nómina se giran los recursos a la Tesorería de FONCEP, para el pago de los bonos pensionales depende de las resoluciones que se emitan y el pago y se realiza con las transferencias de SDH para funcionamientos o con recursos de FONPET

2.4.2.2 INDICADORES DE RENTABILIDAD

Rendimientos de los activos

El ROA es un indicador financiero que refleja que tan rentable es una Entidad o Empresa en relación con el conjunto de los activos con los que cuenta.

ROA = Excedente neto / Total activo

ROA = \$359,518,615,908 / \$9,170,160,682,713

ROA = 0.0392 = 3,92%

Para la vigencia 2024 el rendimiento de los activos del FPPB fue del 3.92%; producto del buen resultado del portafolio de pensiones que administra FIDUAVIVIENDA S.A. ya que

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



presentó rendimientos por valoración aumentando el valor del patrimonio mientras el portafolio que administra FONPET presentó pérdidas por valoración disminuyendo el valor del portafolio en la vigencia 2024, es importante aclarar que estos portafolios deben generar rentabilidad ya que aseguran el pago futuro del pasivo pensional de los pensionados del fondo.

Rentabilidad Financiera

También conocida como rentabilidad sobre el patrimonio o ROE se usa para evaluar la capacidad que tiene una empresa para generar beneficios, a través de la inversión realizada por los accionistas.

Rentabilidad del patrimonio (ROE) = Excedente neto (Utilidad neta) / Patrimonio

Rentabilidad del patrimonio (ROE) = \$359,518,615,908 / (\$3.842.115.449.357)

Rentabilidad del patrimonio (ROE) = - 0.0936 = - 9,36%

El ROE es una ratio de eficiencia utilizado para evaluar la capacidad de generar beneficios de una empresa a partir de la inversión realizada por los accionistas, en el caso de FPPB, aunque genera un buen resultado bruto (Excedente) producto de la operación, debido a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NIC-SP el patrimonio es negativo, por ende, el resultado del indicador es negativo

Rentabilidad operacional

Es el mismo margen operativo que representa la relación entre la utilidad operacional y los ingresos operacionales.

Rentabilidad operacional = Utilidad operacional / Ingresos

Rentabilidad operacional = \$343,295,382,157 / \$553,313,780,765

Rentabilidad operacional = 0.6204 = 62.04%

La rentabilidad operacional de FPPB es del 62.04%. Se evidencia que el FPPB que por cada \$100 pesos que le ingresan a la entidad, \$62,04 corresponden a excedentes operativos luego de atender las obligaciones administrativas y de operación

EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization)

Es un indicador financiero que muestra la utilidad generada de la operación de la Entidad antes de restar los gastos financieros, los impuestos y las causaciones contables del Estado

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



de Resultados que son gasto más no implican salida de caja, como lo son las depreciaciones, las provisiones, el deterioro y las amortizaciones.

En este sentido, el EBITDA muestra las ganancias que son derivadas netamente de la operación de la Entidad, convirtiéndose en un indicador que permite analizar la rentabilidad efectiva de las organizaciones, así como la capacidad para generar utilidades.

EBITDA = Utilidad Operacional + Depreciación + Amortizaciones + Provisiones + Deterioro

EBITDA = \$ 364.978.167.166

Margen EBITDA (EBITDA/INGRESO)

Es un indicador financiero que mide la rentabilidad de una organización con base en la utilidad generada por conceptos netamente operativos, sin tener en cuenta los gastos financieros, impuestos, ni las causaciones contables del Estado de Resultados que son gasto más no implican salida de caja, como lo son las depreciaciones, las provisiones, el deterioro y las amortizaciones.

Así las cosas, el margen EBITDA nos indica cuantos pesos le quedan a la organización por cada \$100 pesos registrados en los ingresos, asumiendo los aspectos netamente operativos.

MARGEN EBITDA = EBITDA / INGRESO

MARGEN EBITDA = \$364.978.167.166 / \$553.313.780.765

MARGEN EBITDA = 0,6596 = 65,96%

2.4.2.3 ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Deuda a corto plazo

Se entiende por corto plazo todas aquellas obligaciones cuyo vencimiento o cancelación es menor a un año.

Deuda a corto plazo = Pasivo corriente / Patrimonio

Deuda a corto plazo = \$101.576.216.474 / -\$3.842.115.449.357

Deuda a corto plazo = -0.0264 = -2,64%

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



Representa el porcentaje de participación con aquellos terceros a los cuales se les debe cancelar las acreencias en el corto plazo, tales como sentencias judiciales, cuotas partes y bonos. El indicador es negativo, equivalente a -3.44%, debido a que el patrimonio es negativo producto de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NIC-SP y por el registro del cálculo actuarial del pasivo pensional del FPPB.

Deuda a largo plazo

Se entiende por largo plazo todas aquellas obligaciones que FPPB tiene que cancelar en un período superior a un año.

Deuda a largo plazo = Pasivo no corriente / Patrimonio

Deuda a largo plazo = \$12,910,699,915,596 / -\$3.842.115.449.357

Deuda a largo plazo = -3.3603 = -336.03%

El indicador es negativo equivalente al -336.03%, debido a que el patrimonio es negativo producto de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NIC-SP y por el registro del cálculo actuarial del pasivo pensional del FPPB, además el pasivo a largo plazo concentra el cálculo actuarial del pasivo pensional del FPPB que representa el 99,8% del total del pasivo.

Endeudamiento del activo

La razón de endeudamiento del activo total, sirve para establecer una métrica del grado de endeudamiento FPPB, en relación con el total de sus activos.

REAT = Pasivo total / Activo total

REAT = \$13.012.276.132.070 / \$9,170,160,682,713

REAT = 1,4190 = 141.90%

El resultado superior al 100%, se debe a que el sector educación no presenta cobertura sobre su pasivo pensional en FONPET, tan solo tiene 6.79% de recursos en FONPET para cubrir el pasivo pensional que es de \$4.085 billones de pesos, por tal razón, se evidencia que el pasivo total supera en un 141,90% el activo total de la Entidad.

Endeudamiento del patrimonio

La razón de endeudamiento evalúa la proporción de financiación con terceros que posee una Empresa o Entidad frente a su patrimonio.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



Indica la relación entre fondos ajenos y fondos propios. Permite medir el grado de dependencia en función de la procedencia de los recursos financieros.

REP = Pasivo total / Patrimonio

REP = \$13.012.276.132.070 / -\$3.842.115.449.357

REP = -3,3867 = - 338,67%

El indicador es negativo, debido a que el denominador es negativo producto de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NIC-SP y del registro del cálculo actuarial.

RAZÓN DE AUTONOMÍA

Para el caso del FPPB los fondos propios se componen del capital fiscal y del resultado del ejercicio, debido a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP la cuenta de resultados de ejercicios anteriores presenta saldo negativo como contrapartida de la depuración de los saldos del régimen anterior, además de la afectación del reconocimiento del cálculo actuarial (corresponde al pasivo pensional del FPPB) cuyo reconocimiento afecta el patrimonio y al resultado producto de la valoración de los patrimonios de FONPET y FIDUDAVIVIENDA S.A.

De otra parte, el pasivo total del FPPB está compuesto principalmente por el pasivo pensional.

Los fondos propios equivalen al patrimonio neto del FPPB igual a -\$3.842.115.449.357.

Razón de autonomía = Fondos propios / Pasivo total (PCP/PLP)

Razón de autonomía = -\$3.842.115.449.357 / \$13.012.276.132.070

Razón de autonomía = -0.2953 = -29.53%

En este sentido, se evidencia que el FPPB presenta una razón de autonomía negativa, principalmente por la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NIC-, que genera un resultado negativo.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



2.5 ANÁLISIS CUANTITATIVO Y/O CUALITATIVO DEL RIESGO DE MERCADO

La exposición al riesgo de mercado del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá (FPPB) se deriva de la naturaleza de los activos subyacentes que componen tanto el patrimonio autónomo administrado por Fidudavivienda, como el portafolio del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET). Estos portafolios están constituidos por títulos, valores y otros instrumentos financieros, lo que los hace susceptibles a fluctuaciones en los mercados financieros.

En este sentido, tanto el patrimonio autónomo bajo la administración de Fidudavivienda como la participación en el FONPET están expuestos a diversos riesgos financieros. Estos riesgos se originan, entre otros factores, en las características de los activos subyacentes que integran dichos portafolios, así como en la duración ponderada de los activos, su sensibilidad a variables macroeconómicas y otras condiciones del mercado.

El riesgo de mercado del FPPB representa la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fluctuaciones adversas en los factores de riesgo que afectan el valor de los activos de los portafolios gestionados por Fidudavivienda y el FONPET. Entre estos factores, el riesgo de tasa de interés es el más relevante, dado que las inversiones en instrumentos de deuda constituyen una parte significativa de ambos portafolios. Un incremento en las tasas de interés de mercado podría generar una disminución en el valor razonable de estos activos financieros.

Composición y Características de los Portafolios

El patrimonio autónomo del FPPB, administrado por Fidudavivienda, está compuesto principalmente por títulos de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), con una menor proporción en depósitos a la vista. Específicamente, el portafolio está conformado por títulos de deuda pública y privada emitidos por entidades nacionales en moneda local. Cabe destacar que las operaciones realizadas con los recursos del patrimonio autónomo se limitan a transacciones de contado, excluyendo operaciones de reporto (repo), simultáneas, transferencias temporales de valores o cualquier operación de naturaleza apalancada.

Por otro lado, el régimen de inversiones del FONPET permite la inclusión de los siguientes activos financieros, entre otros:

1. **Títulos de deuda pública:** interna y externa, emitidos o garantizados por la Nación, así como otros títulos de deuda pública.
2. **Títulos de deuda privada:** emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



3. **Bonos y títulos hipotecarios:** regulados bajo la Ley 546 de 1999, así como otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria.
4. **Títulos de contenido crediticio:** derivados de procesos de titularización con activos subyacentes distintos a cartera hipotecaria.
5. **Títulos participativos o mixtos:** derivados de procesos de titularización con activos subyacentes no hipotecarios.
6. **Títulos de deuda emitidos por entidades no vigiladas:** emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

No obstante, el FONPET tiene restricciones específicas en cuanto a los instrumentos en los que puede invertir, excluyendo aquellos mencionados en los subnumerales 1.8, 1.9.1, 1.9.2, 1.9.4, 1.11, 2.6.2, 2.8, 2.9, 2.10 y 3.6 del artículo 2.6.12.1.2 del Título 12 del Libro 6 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



2.6 DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Certificación expedida por el representante legal, “Certificación aspectos materiales informe fin de ejercicio del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP”. (Evaluación a los sistemas de control interno, procedimientos de control y revelación de la información financiera)
- Certificación expedida por el representante legal, “Estados Financieros del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP,”.
- Dictamen del Revisor Fiscal “Estados Financieros Individuales Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023”.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



3

**Prácticas de
sostenibilidad e
inversión responsable
del emisor**

3 ANÁLISIS DEL GOBIERNO CORPORATIVO

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones — FONCEP es una entidad descentralizada por servicios, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Acuerdo Distrital 257 de 2006.

Así mismo el artículo 66 del mencionado acuerdo determina que la Junta Directiva de FONCEP está conformada por el Alcalde o Alcaldesa Mayor o su delegado que será el secretario cabeza del sector, quien lo presidirá y, cinco miembros designados por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

Dicha designación fue realizada a través del Decreto 140 de 2017, mediante el cual se determinó la conformación de la Junta Directiva como se evidencia a continuación:

Artículo 1º.- CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONCEP. - Los miembros de la Junta Directiva del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP serán:

- a. El (la) Alcalde (sa) Mayor o su delegado (a) que será el (a) Subsecretario (a) General de la Secretaría Distrital de Hacienda.*
- b. El (la) Director (a) del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.*
- c. El (la) Director (a) Distrital de Crédito Público de la Secretaría Distrital de Hacienda.*
- d. El (la) Subsecretario (a) Corporativo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.*
- e. El (la) Director (a) Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.*
- f. El (a) Subsecretario (a) Jurídico de la Secretaría Jurídica Distrital.*

Parágrafo. El (la) Director (a) General del FONCEP formará parte de la Junta, con voz, pero sin voto. El (la) Jefe (a) de la Oficina Asesora Jurídica del FONCEP actuará como secretario de la misma.

Artículo 2º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto Distrital 453 de 2011 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

3.1 Descripción de la estructura de la administración del emisor

3.1.1 Esquemas remuneratorios e incentivos dados a los miembros de la junta directiva u órgano equivalente, y a la alta gerencia, junto con la estructura de gobierno que los determinan.

Mediante el Decreto 082 de 2022, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C, se dictaron directrices para fijar los honorarios de los miembros de las juntas y consejos directivos de los Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales, Sociedades Públicas, y Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica del Distrito Capital.

3.1.2 Composición y funcionamiento de la Junta Directiva y sus órganos de apoyo.

Tal como se evidencia en el Decreto anterior, la Junta Directiva está integrada en los términos señalados en el Decreto 140 de 2017, cuyos perfiles profesionales y funciones se encuentran determinados en los manuales de cada una de las Entidades en las cuales se encuentran vinculados, para la vigencia 2024 los miembros de la Junta Directiva fueron los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo	Entidad	Nuevo integrante o Encargo
Diana Consuelo Blanco Garzón	Subsecretaria General	Secretaría Distrital de Hacienda	Olga Liliana Sandoval
Yaneth Suarez Acero	Subsecretaria Corporativa	Secretaría General Alcaldía Mayor	Henry Humberto Villamarín
Iván David Márquez Castelblanco	Subsecretario Jurídico	Secretaría Jurídica Distrital	Luz Elena Rodríguez Quimbayo (E)
Luz Elena Rodríguez Quimbayo	Subsecretaria Jurídica (E)	Secretaría Jurídica Distrital	Zulma Rojas Suarez (E)
Zulma Rojas Suarez	Subsecretaria Jurídica (E)	Secretaría Jurídica Distrital	María Paula Rueda Mantilla (E)
María Paula Rueda Mantilla	Subsecretaria Jurídica (E)	Secretaría Jurídica Distrital	Angelica María Acuña Porras
María Pierina González Falla	Director General	FONCEP	Sergio Cortes Rincón

Fuente: Subdirección Jurídica FONCEP

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

3.1.3 Composición y funcionamiento de la alta gerencia del emisor.

La estructura organizacional del FONCEP, fue adoptada mediante Acuerdo de Junta Directiva 02 del 2 de enero del 2007 "*Por la cual se adopta la estructura interna y funcional del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP y se dictan otras disposiciones*", ahora bien, respecto a la alta gerencia esta se integra así:

Junta Directiva: Es el órgano colegiado que establece las políticas y directrices generales de la entidad.

Dirección General: Encargado de dirigir, coordinar y controlar las actividades del FONCEP, asegurando el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Oficinas Asesoras:

- Oficina de Informática y Sistemas
- Oficina de Control Interno
- Oficina de Control Disciplinario Interno
- Oficina Asesora de Planeación

Subdirecciones:

- Subdirección Financiera y Administrativa
- Subdirección de Prestaciones Económicas
- Subdirección Jurídica

Gerencias:

- Gerencia de Pensiones
- Gerencia de Bonos y Cuotas Parte.

3.1.4 Información acerca de los perfiles profesionales y experiencia de los directores y la alta gerencia del emisor.

A continuación, se describe el perfil profesional de los directivos del FONCEP:

CARGO	NOMBRE	PERFIL Y EXPERIENCIA
Director General	Sergio Cortés Rincón	Economista con especializaciones en control fiscal y gerencia pública, gobierno y políticas públicas, magíster en economía y doctor en ciencia política. Se ha desempeñado como director financiero en varias entidades públicas del nivel distrital y nacional, director territorial y

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

CARGO	NOMBRE	PERFIL Y EXPERIENCIA
		asesor. Ha sido docente en pregrado y posgrado en las áreas de economía y ciencia política. En Bogotá ha laborado en el sector descentralizado, órganos de control y nivel central por más de 16 años.
Jefe (e) Oficina de Informática y Sistemas	Sandra Milena Velázquez Granados	Profesional en Ingeniera de Sistemas, especialista en Gestión Pública y Gerencia de Proyectos Informáticos. Su matriz profesional se destaca dentro de un largo trayecto al servicio del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, principalmente como líder de proyectos de desarrollo como los de Cuotas Partes, Migración Infraestructura a la NUBE de ORACLE y Nuevo SISLA Atención al Ciudadano y Carpeta Digital.
Jefe Oficina de Control Interno	Alexandra Yomayuza Cartagena	Ingeniera industrial, especialista en Finanzas, con conocimiento en supervisión, planeación y control interno. Cuenta con 10 años de experiencia en el sector financiero y más de 15 en el público. Laboró en entidades como la Superintendencia Financiera, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, entre otras.
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	Lizette Cañón Cardozo	Abogada egresada de la Universidad Católica de Colombia, especialista en derecho público de la Universidad Externado de Colombia y candidata a magíster en derecho económico de esta misma universidad. Cuenta con más de 15 años de experiencia en el sector público, de los cuales 10 han sido en el ejercicio de la función disciplinaria, al servicio de entidades del orden nacional y territorial de la administración pública, en las ramas ejecutiva y judicial – Jurisdicción Contenciosa Administrativa – y en órganos de control del Distrito Capital, en las áreas administrativa, jurídica y de recursos humanos, liderando procesos de gestión de personal, sancionatorios, de consultoría legal y de prevención de riesgo antijurídico.
Jefe Oficina Asesora de Planeación	Joaquín Manuel Granados Rodríguez	Administrador Público, Magister en sistemas integrados de gestión, seguridad y salud en el trabajo, calidad, medio ambiente y responsabilidad social corporativa. Su experiencia laboral ha transcurrido en oficinas de planeación y control interno de entidades públicas. Posee un amplio conocimiento en

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

 Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

CARGO	NOMBRE	PERFIL Y EXPERIENCIA
		análisis organizacional, desempeño institucional, incluyendo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Planeación estratégica, Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC), Compras y Contratación Pública, Simplificación de Procesos, Defensa Jurídica y Mejora Normativa. Adicional se ha desempeñado como docente e investigador en la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano de la Facultad de Negocios, Gestión y Sostenibilidad en la escuela de Administración y Competitividad. También trabajó en el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación–ICFES, como profesional en Sistemas de Gestión, MIPG y Gestión del Riesgo.
Subdirectora Financiera y Administrativa	Jackeline De León Willis	Profesional en Derecho y en Trabajo Social. Cuenta con especializaciones en Derecho de la Seguridad Social, Derecho Administrativo y una maestría en Trabajo Social con énfasis en familias y redes sociales. Se destaca por su experiencia en las áreas jurídica, judicial y administrativa, principalmente en entidades y órganos de las Ramas Ejecutiva, Judicial y de Control del Distrito Capital.
Subdirectora de Prestaciones Económicas	Andrea Marcela Rincón Caicedo	Abogada especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social y en Derecho Penal y Ciencias Forenses. Cuenta con más de 15 años de experiencia en el sector público específicamente en entidades que administran el Régimen de Prima Media, cuenta con amplio conocimiento en el reconocimiento de prestaciones económicas obteniendo excelentes resultados en el ejercicio de su labor. Se desempeñó como directora de Prestaciones Económicas de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones durante 5 años.
Subdirectora Jurídica	Angélica María Valderrama Muñoz	Abogada especialista en derecho administrativo, cuenta con más 10 años de experiencia profesional en cobro coactivo y asesoría jurídica. Posee la habilidad de aplicar sus sólidos conocimientos técnicos y su amplia experiencia práctica utilizando un razonamiento crítico y ético en su trabajo. Su capacidad y experiencia profesional en temas pensionales la hace apta para asumir roles de alta dirección ejecutiva.
Gerente de Pensiones	Margarita Aguilar Barragán	Abogada, especialista en Derecho Administrativo, con más de 28 años de experiencia en entidades públicas. Trabajó en el Instituto de Seguros

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

 Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

CARGO	NOMBRE	PERFIL Y EXPERIENCIA
		Sociales, la Secretaría Distrital de Hacienda, la Gobernación de Cundinamarca, entre otras.
Gerente de Bonos y Cuotas Partes	Hugo Alberto Poveda Castañeda	Profesional en Economía de la Universidad Santo Tomás. Especialista en Derecho tributario, y Especialista en Gobierno y Gestión Pública Territorial. Se destaca por su experiencia en el área del Gobierno y Gestión Pública, en el análisis económico de proyectos, en gerencia pública; por su liderazgo y toma decisiones a través de estudios económicos, políticos y análisis de riesgos, conocimiento en finanzas, banca privada y pública. Además, tiene experiencia como profesor universitario en áreas como macroeconomía, microeconomía, presupuestos, inversiones, derecho tributario, finanzas, administración y contabilidad.

Fuente: Área Talento Humano

3.1.5 Información sobre los criterios de independencia adoptados por el emisor para el nombramiento de directores y miembros de los comités de apoyo que tenga el emisor.

Teniendo en cuenta que el FONCEP hace parte del sector descentralizado del Distrito Capital, queda en cabeza del Alcalde Mayor de Bogotá, la elección, nombramiento y posesión del Director General, quien deberá cumplir con las siguientes calidades:

Título profesional en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas, o Economía, Administración, Contaduría y afines, o Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, o Matemáticas y Ciencias Naturales. Título de postgrado. Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley y Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada.

En cumplimiento de lo anterior, mediante el Decreto 035 de 2024, el Alcalde Mayor CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, efectuó el nombramiento ordinario del doctor SERGIO RENÉ CORTÉS RINCÓN, en el empleo denominado Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 09.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

3.1.6 Quórum y datos de asistencia de las reuniones de junta directiva y de sus órganos de apoyo respecto del ejercicio reportado.

Así mismo se procede a relacionar la asistencia de estos a las 13 sesiones de Junta Directiva desarrolladas en el año 2024, de las cuales 12 corresponden a sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria, así:

Nombre	Cargo	Entidad	Sesión														
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Extraordinaria	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Diana Consuelo Blanco Garzón	Subsecretaría General	Secretaría Distrital de Hacienda	X														
Olga Liliana Sandoval	Subsecretaría General	Secretaría Distrital de Hacienda		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Yareth Suarez Azero	Subsecretaría Corporativa	Secretaría General Alcaldía Mayor	X	X	X	X	X	X									
Henry Humberto Villamarín	Subsecretaría Corporativa	Secretaría General Alcaldía Mayor							X	X	X	X	X	X	X	X	X
Iván David Márquez Casabianco	Subsecretaría Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X														
Luz Elena Rodríguez Quintayo	Subsecretaría Jurídica (E)	Secretaría Jurídica Distrital		X													
Zulma Rojas Suarez	Subsecretaría Jurídica (E)	Secretaría Jurídica Distrital			X												
Angelica María Acuña Pomras	Subsecretaría Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital							X	X	X		X	X	X	X	X
María Paula Rueda Manilla	Subsecretaría Jurídica (E)	Secretaría Jurídica Distrital				X		X									
Natali Sofía Muñoz	Subsecretaría Jurídica (E)	Secretaría Jurídica Distrital										X					
John Javier Sarmiento Santana	Director de Crédito Público	Secretaría Distrital de Hacienda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sandra Del Pilar Navárez Castillo	Tesorera Distrital	Secretaría Distrital de Hacienda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Nidia Rocio Vargas	Directora	Departamento Administrativo de la Función Pública	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X
María Piedad González Falla	Directora General	FONCEP	X														
Sergio Cortes Rincón	Director General	FONCEP		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Subdirección Jurídica FONCEP

3.1.7 Descripción de los procesos de evaluación de la Junta Directiva, sus órganos de apoyo y la alta gerencia.

Entre las funciones desarrolladas por los miembros de junta además de crear su propio reglamento, aprobar las políticas, planes, programas, acuerdos, así como el presupuesto del fondo, tienen a cargo determinar la estructura interna de este, la planta de cargos y la remuneración de las diferentes categorías de empleos, la aprobación de los estados financieros, solicitar auditorías externas cuando así lo consideren y realizar la evaluación del Director General basado en los informes que se presenten mes a mes remitiendo los resultados de la evaluación a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Se precisa que actualmente no se cuenta con procesos de evaluación para los miembros de la Junta Directiva y que el reglamento interno de la Junta Directiva se rige por el Acuerdo 02 de 2023, expedido por la junta directiva del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, el cual podrá ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.foncep.gov.co/node/6112#:~:text=02%20de%202023,-Publicado&text=Por%20medio%20del%20cual%20se,%2C%20Cesant%C3%ADas%20y%20Pensiones%2D%20FONCEP.>

Ahora bien, el FONCEP desde el año 2024 y dando cumplimiento a la modificación realizada a los estatutos de la Entidad, contrató a la firma L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS, para la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 289 de 2024, cuyo objeto era “Prestar Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal para el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP” a partir del 12 de noviembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025 por valor de \$39.370.000, el cual se discrimina a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	VALOR DEL PRODUCTO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Análisis y evaluación de los estados Financieros intermedios a septiembre o octubre de 2024 de la Unidad Ejecutora No 1 206-01 Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP- Gestión Corporativa	\$ 5.000.000	\$ 950.000	\$ 5.950.000
2	Dictamen de los EEFF final vigencia 2024 frente a la Unidad Ejecutora No 1 206-01 Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP- Gestión Corporativa, previa aprobación de la Junta Directiva y su respectiva publicación	\$ 25.000.000	\$ 4.750.000	\$ 29.750.000
3	Informes y recomendaciones sobre los procesos auditados y evaluación de los Sistemas de Riesgos y Sistemas de Información de la Entidad, con la identificación de las oportunidades de mejoramiento, las irregularidades o desviaciones a las políticas, normas y/o reglamentación legal aplicable de la Unidad Ejecutora No 1 206-01 Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP- Gestión Corporativa, así como los informes emitidos por el revisor fiscal para la Junta Directiva (si se requiere)	\$ 3.000.000	\$ 570.000	\$ 3.570.000
VALOR TOTAL				\$ 39.270.000
VALOR TOTAL				\$ 39.270.000

Fuente: Subdirección Jurídica

3.1.8 Honorarios acordados con el revisor fiscal o el auditor externo por los servicios de revisoría fiscal

A continuación, se presenta la ficha técnica del contrato No.289-2024

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	289 de 2024 - CD_289 de 2024
OBJETO	Prestar Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal para el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.
CONTRATISTA	L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S. R/L JOSE EDISON LOZADA QUINTERO
IDENTIFICACIÓN NIT	900.354.279- 1
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$39.270.000) M/CTE incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, así como todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. Del valor anterior, el FONCEP efectuará los descuentos que se generen de acuerdo con la normatividad vigente y a los que haya lugar, en especial para Bogotá D.C
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será por el término HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025 , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/11/2024
FECHA DE INICIO	12/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28/02/2025
SUPERVISOR	Asesor Código 105 grado 04- Dirección General

Fuente: Subdirección Financiera y Administrativa FONCEP

3.1.9 Descripción de los mecanismos implementados por el emisor para la gestión, identificación y administración de conflictos de interés

En el marco de la planeación estratégica de la entidad, se ha establecido el “MANUAL PARA EL MANEJO DE CONFLICTO DE INTERESES”, el cual tiene como objetivo establecer los lineamientos para la detección, prevención y administración de potenciales conflictos de intereses de los funcionarios y colaboradores que se deriven del desarrollo de las funciones y de todas las actividades que adelanten en el cumplimiento de los fines del FONCEP dentro de la Administración Pública.

Así mismo, conviene poner de presente que el FONCEP, mediante la Resolución No. SFA-000233 del 21 de diciembre de 2021, adoptó el Documento Guía de Implementación Política de Integridad; el cual tiene como finalidad ser el instrumento que contiene la base de los valores individuales, valores colectivos y principios de acción que constituyen el marco de actuación institucional e individual en el día a día de la Entidad; desarrollando las políticas de Integridad, conflicto de intereses y antisoborno y define el Código de Integridad del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



3.1.10 Funcionamiento del sistema de control interno del emisor, incluyendo una descripción de los mecanismos y comités que manejan los procesos de auditoría interna.

La entidad cuenta con una Oficina de Control Interno, la cual se encuentra integrada por el siguiente personal:

- 1 Jefe de Oficina código 006 grado 4.
- 1 Técnico Operativo código 314 grado 19
- 5 auditores de nivel profesional especializado contratados por prestación de servicios

Los mecanismos para realizar auditorías internas se encuentran establecidos en el procedimiento de auditorías internas, código PDT-COE-EIN-005, cuyo objetivo es “establecer las actividades para realizar la auditoría interna a los procesos del FONCEP, como acción independiente y objetiva de aseguramiento y consulta de la OCI, con el fin determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión adelantada por el área o proceso y contribuir a la mejora institucional”.

Se cuenta con el Comité institucional de coordinación de control interno constituido desde el año 2018 y funciona actualmente bajo las disposiciones de la Resolución DG-0084 de 2023 como órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno del FONCEP. En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



3.2 PRÁCTICAS, POLÍTICAS, PROCESOS E INDICADORES AMBIENTALES Y SOCIALES IMPLEMENTADOS POR EL EMISOR.

3.2.1 IMPACTOS AMBIENTALES

En el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones-FONCEP se han identificado los siguientes impactos ambientales generados a partir del desarrollo y cumplimiento de las actividades propias de la Entidad.

Se relacionan y describen a continuación, así:

Consumo de papel, Como un aporte valioso en la disminución de impresión de documentos, la entidad ha hecho un esfuerzo importante mediante la adquisición de un nuevo gestor documental orientado a la implementación de documentos electrónicos.

En este sentido, la nueva herramienta denominada Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo SGDEA, permitirá la gestión y trámite de los documentos generados o recibidos por la entidad.

La gestión electrónica de documentos se empezó a implementar el 4 de septiembre de 2023 dando un manejo integral a los documentos desde su nacimiento hasta su disposición final de acuerdo con los instrumentos archivísticos. De esta forma se busca no solo bajar el consumo de papel sino modernizar a la entidad en sus trámites misionales y fortalecer la cultura del documento electrónico.

Del mismo modo la Entidad cuenta con políticas de disminución de consumo de papel, recomendando a los colaboradores de la Entidad imprimir por doble cara, reutilizar el papel impreso por una cara, imprimir en papel libre de cloro elemental, colocar el papel impreso por una cara al lado de la impresora para utilizar de nuevo, depositar el papel que ya no se puede utilizar en la caneca de color blanco. Todo esto en el marco del plan interno de austeridad en el gasto público y de responsabilidad social y ambiental.

De esta manera, la siguiente gráfica muestra el comportamiento del consumo de papel ente diciembre y septiembre de las vigencias 2023 / 2024 donde se evidencia una tendencia a la disminución de dicho consumo, con una diferencia de 336 kg de papel entre las vigencias 2023 y 2024. Los análisis resultantes dan cuenta de que cuando se observa un aumento el mismo obedece al área administrativa, específicamente para procesos de archivo.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

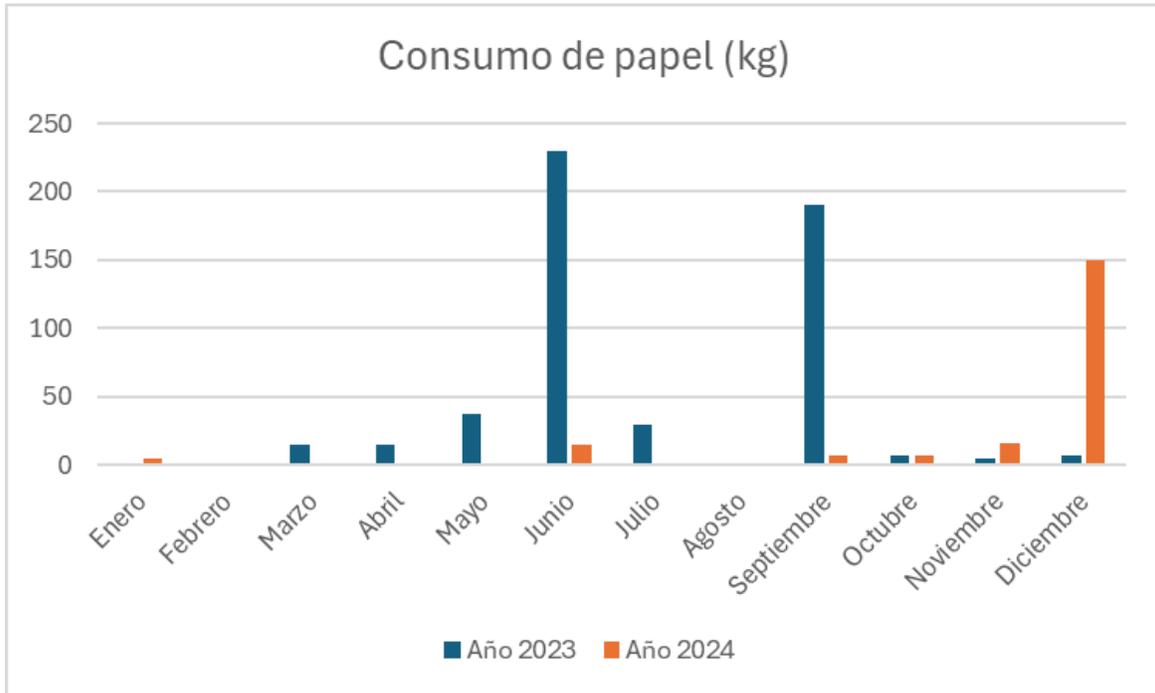
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

Gráfica 11. Comportamiento del consumo de papel



Fuente: Área Administrativa

Consumo de combustible, se clasificó como un impacto negativo significativo para la entidad, razón por la cual se creó un instructivo para los conductores que busca fortalecer prácticas de buen manejo de los vehículos, optimización de los recorridos y mantenimientos oportunos de acuerdo con las necesidades, entre otros.

Imagen No.1. Vehículos FONCEP



Fuente: Área administrativa

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

Generación de residuos sólidos, la entidad ha dispuesto todo lo necesario para que los colaboradores realicen adecuadamente la separación en la fuente al invertir en la compra de más puntos ecológicos en la Sede Principal y Sede archivo o Álamos, además de efectuar sensibilización en la segregación adecuada de residuos, charlas, y mensajes por correo electrónico en el que se indica en que caneca se deposita el tipo de residuo.

Relacionado con este tema se adelantan campañas, capacitaciones y tareas de sensibilización para todos los colaboradores de la entidad.

Imagen No.2. Punto Ecológico - Sede principal



Fuente: Área administrativa

Generación de residuos peligrosos – RESPEL, los RESPEL que se generan en la Entidad se manejan según su naturaleza, embalsándolos, rotulándolos, registrándolos, pesándolos y almacenándolos de manera adecuada. El proceso para la disposición final de estos residuos se realiza con una empresa autorizada por la autoridad ambiental local y regional, la Secretaría Distrital de Ambiente y la Corporación Autónoma Regional CAR Cundinamarca.

Consumo de agua y energía, para la disminución de los impactos generados a partir de los consumos de agua y energía se implementan sistemas ahorradores, se hacen socializaciones y capacitaciones de forma presencial y/o virtual, así mismo, se han suspendido algunas luminarias para reducir el consumo de energía en las Sedes.

3.2.2 POLÍTICA AMBIENTAL DEL FONCEP

La entidad cuenta con una política ambiental que ha sido ampliamente difundida entre contratistas, funcionarios y colaboradores en general. Esta corresponde a:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

“En FONCEP, estamos comprometidos con la protección y preservación del medio ambiente, a través del cumplimiento de los requisitos legales, el uso adecuado de los recursos y la implementación de buenas prácticas ambientales que se orienten a fortalecer la cultura interna para contribuir con la disminución, prevención y control de los impactos ambientales significativos”.

3.2.3 EJECUCIÓN DEL PLAN - 2024

La ejecución del Plan Ambiental durante la vigencia 2024, generó como resultado la implementación de acciones, estrategias, campañas, capacitaciones y otro tipo de actividades que promueven el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, logrando formar en cada uno de los servidores y colaboradores del FONCEP mayor conciencia.

La ejecución del Plan de Acción nos conduce a destacar las siguientes acciones:

3.2.3.1 ESTRATEGIA: EDUCACIÓN Y CONCIENCIA AMBIENTAL

Actividad 1:

- ✓ Realizar dos capacitaciones al año y brigadas complementarias de educación ambiental sobre ahorro y uso Racional del agua

Resultados:

- ✓ El día 23 de abril de 2024 se realizó capacitación presencial y virtual con apoyo de la empresa Acueducto de Bogotá.
- ✓ Durante el día 24 de junio de 2024 se realizaron brigadas de educación ambiental sobre ahorro y uso racional del agua en la Entidad, donde hicieron partícipes 70 colaboradores.
- ✓ Se realizó capacitación el 10 de septiembre presencial y virtual con apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente, donde asistieron 93 colaboradores.

Imagen No. 3. Capacitaciones y brigadas de ahorro y uso racional del agua



Fuente: Area administrativa

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2024:

El cumplimiento de esta actividad durante el 2024 corresponde a un 100% ya que se plantea la realización de una capacitación por semestre. (**Anexo 1**. Evidencias capacitación ahorro y uso del agua)

- Actividad 2:

Realizar dos capacitaciones al año y brigadas complementarias de educación ambiental sobre ahorro y uso Racional de la energía.

Resultados:

- El día 21 de junio de 2024 se realizó capacitación presencial y virtual con apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- El día 3 de octubre de 2024 se desarrolló la capacitación sobre energías renovables por parte del equipo PIGA a la cual asistieron 80 colaboradores.

Imagen 4. Capacitaciones y brigadas de ahorro y uso racional de energía



Fuente: Área administrativa

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2024:

El cumplimiento de esta actividad durante el 2024 corresponde a un 100% ya que se plantea la realización de una capacitación por semestre. (**Anexo 2**. Evidencias capacitación ahorro y uso eficiente de la energía)

- Actividad 3:

Realizar dos capacitaciones y brigadas complementarias personalizadas de educación ambiental sobre la separación en la fuente de los residuos sólidos.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

Resultados:

- El día 19 de junio de 2024 se realizó capacitación presencial y virtual por parte del equipo PIGA del FONCEP.
- El 23 de octubre se realizó de manera presencial y virtual la capacitación sobre disposición adecuada de residuos a la cual asistieron 81 colaboradores.

Imagen 5. Capacitación en Disposición adecuada de residuos y aprovechamiento de material



Fuente: Área administrativa

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2024:

El cumplimiento de esta actividad durante el primer semestre del 2024 corresponde a un 100% ya que se plantea la realización de una capacitación por semestre. (**Anexo 3.** Evidencias capacitación disposición adecuada de residuos y aprovechamiento de material)

- **Actividad 4:**

Socializar las políticas asociadas al desarrollo sostenible, cuidado del medio ambiente y uso racional de los recursos.

Resultados:

El Área Administrativa en conjunto con el Área de Comunicaciones desarrollaron la publicación de las piezas comunicativas relacionadas con las Buenas Prácticas Ambientales, con el fin de socializar, sensibilizar y capacitar a los funcionarios y/o contratistas del FONCEP, la importancia de dar un buen uso a los recursos naturales.

Para la vigencia correspondiente al primer semestre de 2024 se realizó la divulgación de las políticas asociadas al desarrollo sostenibles y cuidado del medio ambiente enfatizado al uso racional de los recursos por medio de 52 piezas de comunicación, entre las que se destacan las presentes en el **Anexo 4.** Piezas gráficas.

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2024:

El cumplimiento de esta actividad durante el 2024 corresponde a un 100% ya que se plantea la publicación de ocho piezas gráficas durante el año 2024.

- Actividad 5:

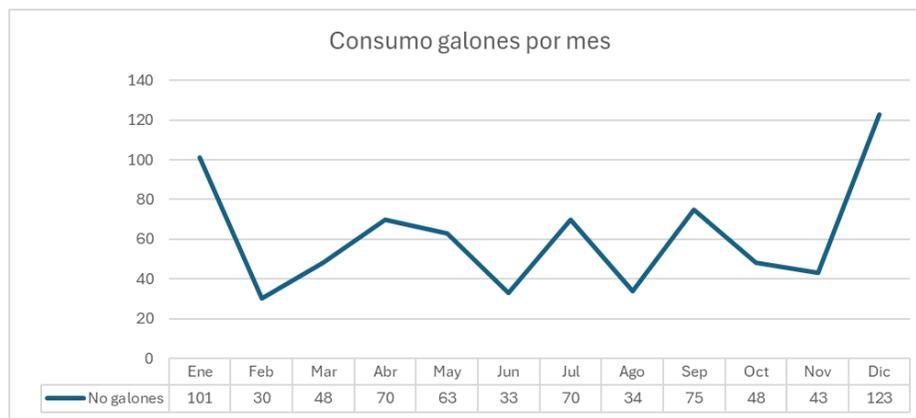
Realizar seguimiento a las prácticas sostenibles.

Resultados:

➤ Consumo combustible

Para el año 2024, se llevó a cabo los seguimientos al consumo de combustible de los vehículos que prestan los servicios de transporte a los directivos de la Entidad a través de un documento Excel denominado Histórico de Trámite Administrativo.

Gráfica 12. Consumo combustible 2023



Fuente: Área administrativa

➤ Condiciones ambientales de las sedes

Para el 2024, se realizaron las visitas mensuales a las sedes de la Entidad, con el propósito de seguir cumpliendo con lo establecido en el Plan de Acción y en el PIGA, y de esta forma velar por las condiciones ambientales más favorables garantizando la seguridad de los funcionarios, contratistas y los usuarios que visiten la Entidad.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

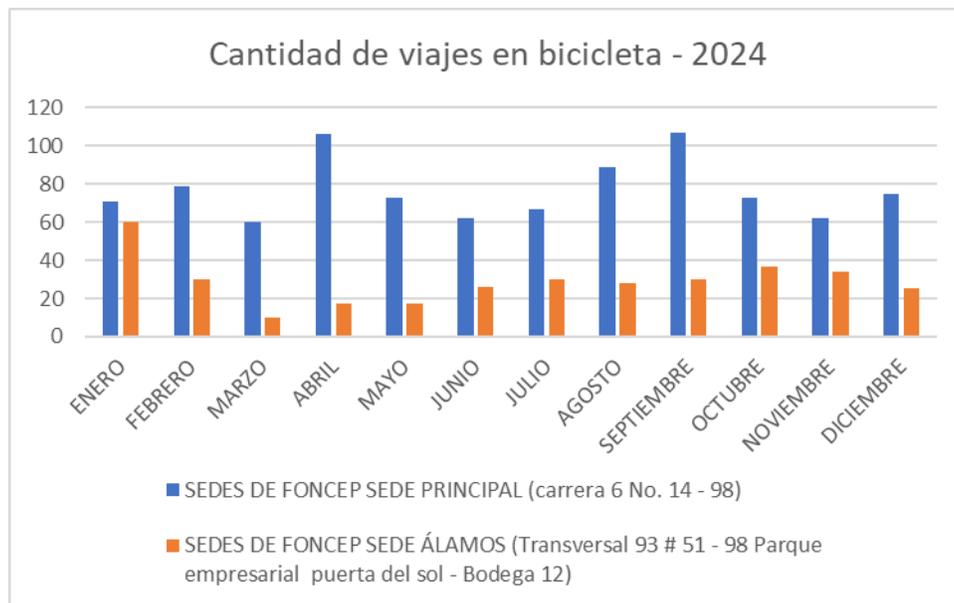
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

Este seguimiento se realiza a través del formato: Seguimiento al desempeño ambiental de las sedes FOR-APO-GFO-008, **Anexo 6.** seguimiento a condiciones ambientales de la entidad 2024.

➤ Cantidad de biciusuarios

Desde el Área Administrativa se realiza seguimiento mensual a través del documento denominado Histórico de Trámite Administrativo y el Formato de registro de bici usuarios FOR-APO-GFO-009 a los colaboradores del FONCEP que utilizan como medio de transporte en el desplazamiento de la casa al trabajo la bicicleta, para el año 2024 el número de viajes en bicicleta reportado fue de 1268 viajes.

Gráfica 13. Cantidad de viajes en bicicleta a la Entidad



Fuente: Área administrativa

El cumplimiento de esta actividad durante el 2024 corresponde a un 100% ya que se han realizado seguimientos mensualmente a la implementación de las prácticas sostenibles.

3.2.3.2 ESTRATEGIA: AHORRO DEL RECURSO AGUA

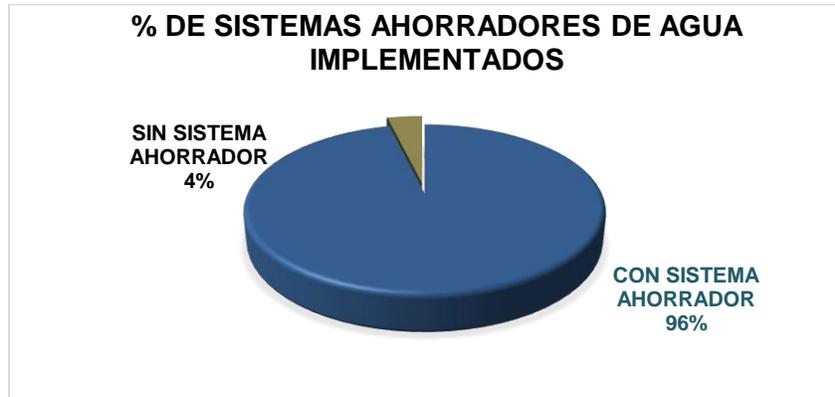
- **Actividad 1:**

Realizar los inventarios de los sistemas ahorradores de agua y energía en la entidad.

Resultados:

Desde el Área Administrativa, se realizó el inventario en el mes de diciembre de los sistemas ahorradores de agua en las dos sedes. La entidad ha implementado el 96% de sistemas ahorradores de agua.

Gráfica 14. Porcentaje de sistemas ahorradores de agua - FONCEP



Fuente: Área administrativa

Desde el Área Administrativa, se realizó el inventario en el mes de diciembre de los sistemas ahorradores de energía en las dos sedes, teniendo que la entidad ha implementado el 100% de sistemas ahorradores de energía en las luminarias.

Tabla 15. Sistemas Ahorradores de Energía

CONSOLIDADO PORCENTAJE DE SISTEMAS AHORRADORES DE ENERGÍA			
SEDES	CANTIDAD PUNTOS DE ILUMINACIÓN	SISTEMA AHORRADOR IMPLEMENTADOS	
		CANTIDAD	%
PRINCIPAL (Torre A y Torre B)	499	499	100%
ÁLAMOS	139	139	100%
TOTAL	638	638	100%

Fuente: Área administrativa

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2024:

El cumplimiento de esta actividad durante el 2024 corresponde a un 100% ya que se cuenta con un inventario actualizado 2024 de los sistemas ahorradores de agua y energía de las sedes de la entidad.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

- **Actividad 2:**

Realizar seguimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas hidráulicos para determinar si es necesario implementar sistemas ahorradores faltantes

Resultados:

Desde el área administrativa se realizó la revisión mensual de los sistemas hidráulicos a través del Formato Revisión Mensual De Sistemas Hidrosanitarios FOR-APO-GFO-010
Desde el área administrativa se realizó la revisión mensual de los sistemas hidráulicos a través del Formato Revisión Mensual De Sistemas Hidrosanitarios FOR-APO-GFO-010

Imagen 6. Formato Revisión Mensual de Sistemas Hidrosanitarios

FECHA Y HORA	SEDE	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN, LUGAR Y/O PISO	SISTEMA HIDROSANITARIO (INODORO, LAVAMANOS, LLAVE)	CUENTA CON SISTEMA AHORRADOR ¿CÚÁL?	CONDICIONES Y/O ESTADO	CUENTA CON MANTENIMIENTO EN EL ÚLTIMO MES
12/06/2024	Principal	Piso 2 Baño damas	2 Inodoros 1 Lavamanos	Si, sensor	óptimas condiciones	Se realiza la revisión respectiva, funcionamiento adecuado, no es necesario mantenimiento o corrección
12/06/2024	Principal	Piso 2 Baño caballeros	1 Inodoro 1 Orinal 1 Lavamanos	Si, sensor	óptimas condiciones	Se realiza la revisión respectiva, funcionamiento adecuado, no es necesario mantenimiento o corrección
12/06/2024	Principal	Piso 2 Baño discapacitados	1 Inodoro 1 Lavamanos	Si, tipo push	óptimas condiciones	Se realiza la revisión respectiva, funcionamiento adecuado, no es necesario mantenimiento o corrección
12/06/2024	Principal	Piso 2 y 7 cafeterías	2 Lavaplatos	Llave con dispensador ahorrador	óptimas condiciones	Se realiza la revisión respectiva, funcionamiento adecuado, no es necesario mantenimiento o corrección

Fuente: Área administrativa

A partir de la información obtenida de las revisiones mensuales, se realizan los mantenimientos necesarios en los sistemas ahorradores de agua y energía, con su respectivo seguimiento por parte del área administrativa.

Imagen 7. Formato seguimiento a mantenimientos de la entidad

CÓDIGO: FOR-APD-GPO-001
VERSIÓN: 03
FECHA DE APROBACIÓN: AGOSTO 2020

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO													
MES:	SEMANA	Revisión				Limpieza				Arreglo			
Septiembre		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
MUEBLES DE OFICINA													
DESCANSAPIES		X	X										
SILLAS		X	X										
ESCRITORIOS		X	X										
MUEBLE TIPO PERCHERO		X	X										
REVISION Y AJUSTE DE DIVISIONES EN VIDRIO		X	X										
LIMPIEZA DE VIDRIOS, VENTANAS Y DIVISIONES		X	X										
MANTENIMIENTO Y REVISION DE LAMPARAS													
BOMBILLOS		X	X										
LAMPARAS		X	X										
TOMAS		X	X										
INTERRUPTORES		X	X										
MANTENIMIENTO HIDROSANITARIO													
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO TERRAZAS		X	X										
INSTALACIONES HIDRAULICAS		X	X										
INSTALACIONES SANITARIAS		X	X										
AJUSTE DE TORNILLERIA Y BIZCOCHOS SANITARIOS		X	X										
MANTENIMIENTO DE PUERTAS		X	X										
MANTENIMIENTO DISPENSADORES DE AGUA													
MONUMENTO													
LAVADO PEDESTAL MONUMENTO F.P.SANTADER		X	X										
IMPREVISTOS		X	X										
PINTURA Y RESANES		X	X										

Fecha de Inspección:			Fecha de Inspección:		
Espacio	Revisado	Observaciones	Espacio	Revisado	Observaciones
Torre A Piso 2		direccion lamparas dañadas sala reuniones	Torre A Piso 2		terrace a piso fisurea granito
Torre A piso 5			Torre A piso 5		
Torre A piso 6			Torre A piso 6		
Torre A piso 7			Torre A piso 7		
Torre B piso 3			Torre B piso 3		
Otro: Comedor	X		Otro: Comedor	X	
Nombre: Echebano Franco		Firma: <i>EJF</i>	Nombre: Echebano		Firma: <i>EJF</i>

Fecha de Inspección:			Fecha de Inspección:		
Espacio	Revisado	Observaciones	Espacio	Revisado	Observaciones
Torre A Piso 2	X	interruptores x cambios	Torre A Piso 2		baño mujeres llaves sensor dañadas
Torre A piso 5			Torre A piso 5		
Torre A piso 6			Torre A piso 6		
Torre A piso 7			Torre A piso 7	X	
Torre B piso 3			Torre B piso 3		
Otro: Comedor	X		Otro: Comedor	X	- se cambiaron llaves sensor quedo ya habilitado
Nombre: Echebano Franco		Firma: <i>EJF</i>	Nombre: Echebano		Firma: <i>EJF</i>

<small>Sede Principal Carrera 6 Nro. 14-98 Edificio Condominio Parque Santander Teléfono: +571 307 62 00 www.foncep.gov.co</small>	
--	--

Fuente: Área administrativa

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2024:

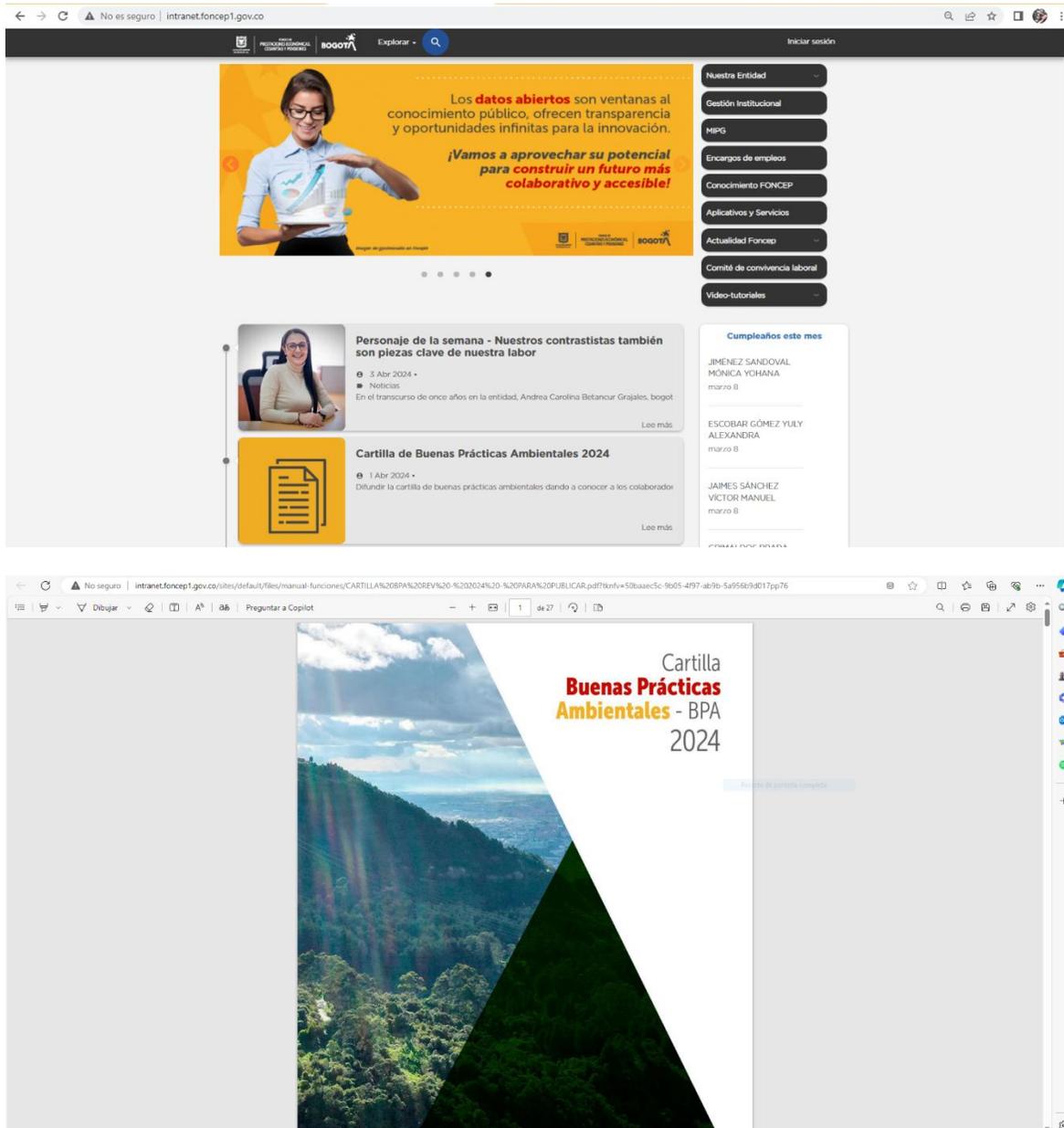
El cumplimiento de esta actividad durante el primer semestre del 2024 corresponde a un 100% ya que se realizan recorridos mensuales por las sedes de la entidad para identificar el estado y necesidad de mantenimiento en los sistemas ahorradores de agua y energía, junto con el registro y supervisión del área administrativa a los mantenimientos necesarios.

3.2.3.3 ESTRATEGIA: AHORRO DE ENERGÍA

- Actividad 1:

En el mes de abril de 2024, se proyecta y publica la guía para el ahorro y uso eficiente de la energía, con el objetivo de fomentar en los colaboradores de la Entidad las buenas prácticas en el uso adecuado de este recurso.

Imagen 8. Guía para las buenas prácticas ambientales





Durante el primer el 2024 se han realizado mantenimientos preventivos a unidades Chiller, UPS y aire APC, en conjunto con la oficina de sistemas, el área administrativa elaboró el informe de mantenimientos y/o correctivos de Iso equipos que pueden generar un alto consumo de energía.

Imagen 9. Seguimiento al mantenimiento preventivo de equipos

	
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA - ÁREA ADMINISTRATIVA	
INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS QUE CONSUMEN ENERGÍA - 2024	
CONTENIDO	
Introducción	2
1. Descripción del Fondo De Prestaciones económicas, Cesantías Y Pensiones – FONCEP	3
1.1 Función del Fondo De Prestaciones económicas, Cesantías Y Pensiones – FONCEP	3
1.2 Sedes del Fondo De Prestaciones económicas, Cesantías Y Pensiones – FONCEP	5
1.3 Colaboradores del Fondo De Prestaciones económicas, Cesantías Y Pensiones – FONCEP	6
1.4 Estructura organizacional del Fondo De Prestaciones económicas, Cesantías Y Pensiones – FONCEP	7
2. Objetivo	7
3. Alcance.....	7
4. Área responsable	8
5. Tipos de mantenimiento.....	8
6. Mantenimiento realizados a los equipos electrónicos de FONCEP	9
7. Conclusiones	17
8. Bibliografía.....	18

Fuente: Área administrativa

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2024:

El cumplimiento de esta actividad durante el primer semestre del 2024 corresponde a un 100% ya que se realizaron los mantenimientos preventivos programados de los equipos eléctricos de la entidad.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

3.2.3.4 ESTRATEGIA: RESPONSABILIDAD Y CONCIENCIA AMBIENTAL

- **Actividad 1:**

Verificar el almacenamiento y entrega de los residuos sólidos reciclables.

Resultados:

En los reportes realizados para el año 2024, el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, entrego a la Asociación de Recuperadores Puerta del Oro, un total de 1577,5 Kg de residuos aprovechables, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 16. Residuos aprovechables entregados en el año 2023

RESIDUOS RECICLABLES ENTREGA EN KG.			
MES	SEDES DE FONCEP		
	SEDE PRINCIPAL	SEDE ÁLAMOS	TOTAL
ENERO	0	0	0
FEBRERO	364	0	364
MARZO	155	0	155
ABRIL	274	0	274
MAYO	0	0	0
JUNIO	99	0	99
JULIO	163	0	163
AGOSTO	174	0	174
SEPTIEMBRE	126	0	126
OCTUBRE	88	0	88
NOVIEMBRE	134,5	0	134,5
DICIEMBRE	0	0	0
TOTAL AÑO 2024			1577,5

Fuente: Área administrativa

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2024:

El cumplimiento de esta actividad durante el 2024 corresponde a un 100% ya que se realizaron las entregas del material aprovechable generado en la entidad.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

Actividad 2:

Verificar el almacenamiento y entrega de los residuos sólidos peligrosos generados por la Entidad.

Resultados:

El FONCEP desde el Área Administrativa llevó a cabo la verificación mensual de almacenamiento de los residuos peligrosos que se generan en la Entidad, para el año 2024 se generaron 5 tóner y 2 unidades de imagen, donde se evidencio el adecuado almacenamiento, embalaje y rotulado de los mismos, se lleva el registro a través del Registro de ingreso de residuos peligrosos al cuarto de almacenamiento FOR-APO-GFO-012.

Imagen No. 9. Registro de ingreso de residuos peligrosos al cuarto de almacenamiento

BOGOTÁ

REGISTRO DE INGRESO DE RESIDUOS PELIGROSOS AL CUARTO DE ALMACENAMIENTO
CÓDIGO: FOR APO GFO 012
VERSIÓN: 001
2024

FECHA	RESIDUO	ESTADO (Sólido - líquido - gaseoso)	PESO (Kg)	CLASIFICACIÓN (Decreto 1078 de 2015)	CARACTERÍSTICA DE PELIGROSIDAD	EMBALADO- EMPACADO	ETIQUETADO	FIRMA DE INGRESO A CUARTO DE ALMACENAMIENTO (Encargado)	FIRMA ENLACE AMBIENTAL
30-01-24	No se generó en el mes								
29-02-24	No se generó en el mes								
05-03-24	Tóner	Sólido	0,5	Y12 A4070	Tóxico	SI	SI	[Firma]	[Firma]
05-03-24	Unidad Imagen	Sólido	1,2	Y12 A4070	Tóxico	SI	SI	[Firma]	[Firma]
30-04-24	No se generó en el mes								
07-06-24	No se generó en el mes de Mayo								
09-07-24	No se generó en el mes de Junio								
23/8/24	Tóner	Sólido	0,5	Y12 A4070	Tóxico	SI	SI	[Firma]	[Firma]
25 8 24	Tóner	Sólido	0,5	Y12 A4070	Tóxico	SI	SI	[Firma]	[Firma]
6/9/24	Tóner	Sólido	0,5	Y12 A4070	Tóxico	SI	SI	[Firma]	[Firma]
11/9/24	Unidad Imagen	Sólido	1,2	Y12 A4070	Tóxico	SI	SI	[Firma]	[Firma]
11/9/24	No se generaron en el mes de Septiembre								
11/11/24	No se generaron en el mes de octubre								
22/11/24	Tóner	Sólido	0,5	Y12 A4070	Tóxico	SI	SI	[Firma]	[Firma]

Sede Principal
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES

Fuente: Área administrativa



Comunicación oficial CADENA 2-2024-09602.pdf



Comunicación oficial EMINSER 2-2024-09601.pdf

Fuente: Área administrativa

Porcentaje de cumplimiento plan ambiental 2024:

El cumplimiento de esta actividad durante el 2024 corresponde a un 100% ya que se realizaron las comunicaciones a los proveedores que suministren bienes e insumos, la utilización de estos elementos respetuosos con el medio ambiente.

Evidencias por Estrategia:

Para cada una de las actividades descritas en cada una de las estrategias, se adjuntan los siguientes documentos anexos:

- Educación y conciencia ambiental
- Ahorro del recurso agua
- Estrategia ahorro de energía
- Estrategia responsabilidad y conciencia ambiental
- Estrategia inclusión de las compras públicas sostenibles en la entidad

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



4

Anexos

4 INFORMES

4.1 INFORME DE GESTIÓN 2024

El informe recoge los principales avances y logros en términos de planeación, ejecución, seguimiento y control para la consecución de los resultados propuestos en el cuatrienio, Así como los principales retos que consideramos deben tenerse en cuenta para hacer parte de los procesos de eficiencia que tanto requiere el sector público.

4.2 INFORME MIPG 2023.2024

El informe recoge los principales avances y logros en términos de planeación, ejecución, seguimiento y control para la consecución de los resultados propuestos en el cuatrienio, Así como los principales retos que consideramos deben tenerse en cuenta para hacer parte de los procesos de eficiencia que tanto requiere el sector público

4.3 PLAN AMBIENTAL 2025

De acuerdo con lo señalado en la Circular Externa 031 de 2021, mediante la cual la Superintendencia Financiera imparte instrucciones sobre la revelación de información de asuntos sociales y ambientales incluidos los climáticos, se adjunta el informe con los resultados de la implementación del Plan propuesto por la entidad para la vigencia 2024 y Plan Institucional de Gestión Ambiental para el año 2025 se enfoca en la programación de actividades enmarcadas en el PIGA 2024 – 2028.

4.4 INFORME DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE

Informe de evaluación de las unidades ejecutoras 01 – FONCEP y 02 – FPPB, vigencia 2024

4.5 INFORMES SEMESTRALES DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Informes Semestrales de la entidad realizados para la vigencia 2024

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



¡Fortaleciendo el legado!



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

